

SALUD OCUPACIONAL EN LOS PEQUEÑOS INDUSTRIALES Y ARTESANOS
EN BARRANQUILLA

MARIA VISITACION NIEBLES GONZALEZ
MARGARITA VIÑAS ARIAS

Trabajo de grado presentado como
requisito parcial para optar al
título de TRABAJADORA SOCIAL.

Asesor. Dr. JORGE BOLIVAR.

BARRANQUILLA
CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
1991

AGRADECIMIENTOS

La autora expresa sus agradecimientos:

Al Doctor JORGE BOLIVAR, asesor del presente trabajo.

Al Cuerpo de Profesores de la Universidad Simón Bolívar.

A todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron en la realización del presente trabajo.

DEDICATORIA

A mis padres, con su educación y apoyo me han ayudado a seguir adelante y han hecho que nazca en mí la esperanza de un mejor futuro.

María Visitación

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
0. INTRODUCCION	10
0.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
0.2. OBJETIVOS	19
0.3. JUSTIFICACION	20
0.4. DELIMITACION	22
0.4.1. Delimitación espacial.	22
0.4.2. Delimitación temporal.	23
0.5. MARCO TEORICO	23
0.6. HIPOTESIS	28
0.7. METODOLOGIA	29
0.7.1. Método	30
0.7.2. Técnicas.	31
1. DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EN COLOMBIA	32
1.1. EVOLUCION DE LA INDUSTRIA DURANTE EL PERIODO DE 1900-1930 EN COLOMBIA	32
1.2. PROCESO CRITICO DE LA INDUSTRIA ENTRE 1920-1929	40
1.3. LA INDUSTRIA DURANTE EL PERIODO 1930-1970	46
1.4. REPERCUSIONES DE LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL DE 1930 EN LA INDUSTRIA COLOMBIANA	46

1.5. LA INDUSTRIA Y SUS LIMITACIONES DURANTE EL PERIODO 1940-1949	48
1.6. RESUMEN EN LA INDUSTRIA DURANTE LA DECADA DE LOS AÑOS 1950-1959	50
1.7. SURGIMIENTO DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS COMO PUNTO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DURANTE LA DECADA DE LOS AÑOS 60	52
1.8. LA INDUSTRIA Y SU PROCESO DE DESARROLLO EN LA DECADA DEL 70	53
1.9. AGUDIZACION DE LA CRISIS INDUSTRIAL	55
2. RIESGOS OCUPACIONALES EN EL PROCESO INDUSTRIAL	58
2.1. CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO	58
2.2. AGENTES BIOLÓGICOS, FÍSICOS Y QUÍMICOS EN EL TRABAJO	60
2.3. LOS ELEMENTOS DE PROTECCION DEL TRABAJADOR	61
2.4. FACTORES HUMANOS EN LA PREVENCION DE RIESGOS	62
2.4.1. Protección al trabajo de mujeres y menores.	64
2.5. LOS RIESGOS DE TRABAJO	66
2.5.1. Los accidentes de trabajo.	67
2.5.2. Enfermedades Profesionales.	68
2.5.3. Diferencias entre Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional.	69
2.6. LA ATENCION DE LOS RIESGOS DE TRABAJO	70
2.7. CLASIFICACION DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES	71
3. LA SALUD OCUPACIONAL EN COLOMBIA	73
3.1. DEFINICION DE SALUD OCUPACIONAL	73
3.2. DESARROLLO HISTORICO DE LA SALUD OCUPACIONAL	74

3.2.1. Programas Nacionales.	76
3.2.2. Programas Regionales.	76
3.2.3. Programa Informativo.	76
3.3. LA SALUD OCUPACIONAL EN COLOMBIA	78
3.3.1. El artículo 199.	81
3.3.2. Artículo 200.	81
3.3.3. El artículo 201.	82
3.3.4. Artículo 203.	82
3.3.5. Artículo 204.	83
3.3.6. Artículo 209.	83
3.4. OBJETIVOS DE LA SALUD OCUPACIONAL	89
3.5. CIENCIAS AUXILIARES DE LA SALUD OCUPACIONAL	90
3.6. NORMAS Y LEYES VIGENTES QUE REGULAN Y CONTROLAN LA SALUD OCUPACIONAL	91
4. LOS PROCESOS INDUSTRIALES Y ARTESANALES EN BARRANQUILLA	93
4.1. PROCESOS MIGRATORIOS CAMPO-CIUDAD	93
4.2. SURGIMIENTO DEL SECTOR DE LA ECONOMIA	100
4.3. APOYO ESTATAL AL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMIA	103
4.4. ENTIDADES ENCARGADAS DE ORIENTAR A LOS ARTESANOS Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES	107
4.5. EL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMIA COMO PUNTO DE APOYO A LA INDUSTRIALIZACION	110
CONCLUSION	112
BIBLIOGRAFIA	114

O. INTRODUCCION

Como es deber de todo estudiante al culminar su etapa académica preparar un trabajo en donde se demuestre el grado de asimilación adquirido durante todo el proceso y dada la libertad de escoger el tema que más nos incline y de acuerdo a la cátedra que más nos gustó, queremos presentar este trabajo de investigación muy cuidadosamente realizado, contemplando toda la parte teórica-práctica y aportando lo que logramos aprender.

Quizás muchos se preguntarán de por qué hemos escogido este tema, el cual aparentemente no tiene mayor importancia, pero para nosotros como estudiantes inquietos y con deseo de aportar nuestro granito de arena al desarrollo de nuestra sociedad, hemos tomado con mucha seriedad la investigación y creemos que al finalizar la misma, estaremos en capacidad de lograr nuestros objetivos y, demostrar las hipótesis que planteamos.

Toda esta seguridad en la trascendencia de nuestro trabajo

está basado en la confiabilidad de nuestros conocimientos y en el afán de ofrecernos a la comunidad como verdaderos abogados; dispuestos a presentar posibles soluciones a situaciones concretas como la que estamos abordando en el presente trabajo de investigación.

Esperamos que para aquellas personas involucradas en nuestra investigación como son los obreros y artesanos les sea de mucho beneficio la aplicación de la medida existentes en la actualidad con respecto a la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial e Higiene del trabajo a fin de prevenir accidentes y evitar incrementos en los porcentajes de mortalidad e invalidez, que finalmente crea situaciones conflictivas al interior del seno familiar, y a su vez disminuye la capacidad de producción y por ende limita el desarrollo de la economía.

O.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El tratar de buscar un tema de interés general que abarque una serie de conceptos adecuados a los conocimientos por muy someros que cualquier persona tenga, es una tarea de mucho cuidado pero es necesario escrudiñar hasta en los lugares más recónditos los que nos ayudará finalmente a concretar una temática que consideramos de mucha importancia debido al vasto campo que abarca el Area Social y más específicamente en el que se emarca la salud ocupacional.

Desde inicio de la humanidad y a través de todo el transcurrir de la historia, hemos podido detectar que la salud a nivel de salud ha sido preocupante muy a pesar de que los distintos períodos por los que ha pasado la misma, se han incrementado los conocimientos en las áreas científicas y técnicas que se ven involucrada de una u otra forma, con el bienestar de la humanidad, lo que inicialmente es escaso debido a la falta de avances tecnológicos y a los pocos descubrimientos realiza-

dos por los entendidos en las distintas áreas, a diferencia de la época actual en donde contamos con una alta tecnificación y un basto número de descubrimientos que benefician al trabajador y a su familia.

Debemos observar que durante el transcurso del Feudalismo donde encontramos una división de clase notoria como es el gran terrateniente o hacendado y el pequeño terrateniente o parcelario, representado por todas aquellas personas que eran propietarias de pequeñas parcelas en donde proveían el sustento necesario para el sostenimiento de su familia y los artesanos. Durante el transcurso inicial de esta época no vemos la agudización de un problema de grandes magnitudes, sólo cuando surge la necesidad de implantar maquinaria para mejorar la calidad de producción o intensificarlas, con el fin de competir con los países extranjeros.

A partir de este momento notamos una severa investigación de trabajo en Europa, ya que todos aquellos artesanos y tenedores de parcelas se ven obligados a ceder sus tierras y trasladarse del campo a la ciudad atraídos por el fenómeno que se está afianzando como es el vincularse a las nuevas fábricas e industrias, y en muchos casos por no contar con los conocimientos necesarios para el manejo de las nuevas máquinas, no es vinculado,

acrecentándose en gran medida un número de desempleados, que no encuentran enganche para trabajar y poder sostener a su familia surgiendo como consecuencia un alto grado de pobreza, por lo que terminan convirtiéndose en mendigos, conformando de esta manera el gran ejército del proletariado.

La industrialización trae como consecuencia el surgimiento de enfermedades, epidemias, lo que llama la atención de los científicos dedicados a la investigación encaminada a buscar los mecanismos adecuados para contrarrestar las difíciles complicaciones que giran en torno a la salud, tanto del trabajador, como el de su familia, debido a la infestación ambiental en los sectores industrializados.

Con el desarrollo del capitalismo en donde aparece un gran número de invenciones, este problema se agudiza cada vez más, si tenemos en cuenta que la tecnología avanzada de las maquinarias dedicadas a la transformación de las materias primas y los sitios donde se encuentran concentrados los obreros dedicados a la transformación de las materias primas, y los sitios donde se encuentran concentrados los obreros dedicados a las distintas tareas no cumple los requisitos necesarios.

El afán por mejorar las condiciones ambientales y propender por la salud de los trabajadores ha llevado a los investigadores y a todas aquellas personas que se interesan por el tema, a buscar los mecanismos y la fórmula, si no en su totalidad, al menos parcialmente para evitar la proliferación de las distintas enfermedades denominadas profesionales y disminuir la gran tasa de mortalidad que actualmente aumentaría en forma exagerada, si no existieran instituciones estatales como el Ministerio de Salud, Beneficencia, Seguros Sociales, cuya filosofía está encaminada a regular y prestar sus servicios al obrero y a su familia como esquema de prevención social.

Muy a pesar de todo lo expuesto, vemos como en algunos sectores no se observan los controles adecuados, debido a que estas instituciones no alcanzan a controlar a toda la comunidad, y encontramos sectores que se encuentran completamente desprotegidos, hasta el punto que muchos desconocen los principios básicos y la traducción de los expresado en el concepto Salud Ocupacional, Jornadas de Prevención y algunos otros conceptos que están estrechamente ligados con la labor que ejecutan diariamente; y son precisamente estos sectores los que ocupan nuestra atención, teniendo en cuenta que no somos investigadores ambientales, ingenieros químicos y/o

industriales, médicos, etc, si no abogados interesados en la problemática social y con una meta propuesta y definida como es llamar la atención con el fin de esbozar fórmulas que puedan ser llevadas a la práctica por estos sectores conformados por artesanos y obreros independientes o más conocidos como GRUPO DE ECONOMIA INFORMAL.

El afán de estudiar la problemática de la Salud Ocupacional en los sectores pequeños industriales y artesanales en Barranquilla, está basada precisamente en el conocimiento de la teoría, que en todo se aplica, ya que la transformación de las materias primas necesitan de la utilización de compuestos químicos en la mayoría de los casos, y la manipulación de maquinarias que presentan gran riesgo para el trabajador, lo que viene a repercutir en la familia y en las diferentes conductas adoptadas por los trabajadores, a todo esto se suma el hecho de no contar con asistencia médica especializada, ni por parte del gobierno ni en forma independiente, o sea asumida por parte del patrono, por lo que en caso de accidentalidad este trabajador se encuentra desprotegido y en caso de invalidez o muerte, su familia queda sin ningún incentivo para poder subsistir.

Otro de los aspectos que nos inquieta, es precisamente

el de los sitios en donde se encuentran ubicados los pequeños talleres artesanales, o pequeñas fábricas donde ejecutan sus labores los artesanos y obreros, los cuales no reúnen las condiciones necesarias para desarrollar cualquier tipo de actividad sin temor a sufrir riesgo y contaminación y/o mutilación, debido a la absorción por parte del organismo, de sustancias químicas (gasolina, tiner, aserrin), que producen intoxicaciones y otros a la utilización de herramientas (sierra eléctrica, cepillos), además de todo una serie de problemas de salud, que merman la producción y disminuyendo los ingresos de los obreros y artesanos, ya que muchos de ellos perciben sus ingresos de acuerdo a lo producido durante el tiempo estipulado para concluir la labor encargada.

Como nuestra investigación está orientada hacia los sectores artesanales y pequeños industriales, específicamente en Barranquilla, y más concretamente en las zonas populares, es necesario hacer un breve resumen de la historia de la industria Colombiana.

Como es sabido que la industria en Colombia creció con bases falsas a raíz de las trabas impuestas por la España Colonial, no se desarrolla una producción artesanal y manufacturera.

Con la medida del libre cambio impuesta para el año de 1950, se truncan los intentos que se iniciaban a desarrollar en la industria manufacturera, al abrir las puertas a mercados extranjeros (Inglaterra).

Por esta razón para el Siglo XIX, el país carece de un aparato productivo manufacturero lo que nos confirma que la industria colombiana no puede tener como base la producción manufacturera. El débil aparato productivo constituido por la escasa artesanía y la manufactura no ofrece demanda de la industria de bienes de consumo sin embargo, notamos que existía una demanda de productos de consumo que no se elaboran en el país, lo que se hace más notorio a raíz de la crisis económica de los años 29/31, interrumpiendo la importación de algunos artículos.

"Es pues la industria colombiana, industria de bienes intermedios que trabajan con tecnología apropiada intensiva en trabajo"¹

Por razones técnicas la industria con su respectivo desarrollo tecnológico permite que la mano de obra que quede cesante, no pueda ser absorbida por la industria

¹PARRA ESCOBAR, Ernesto. Microempresa y Desarrollo, Bogotá SENA, 1985.

en su conjunto, fenómeno que es constante en Colombia lo cual observamos se agudiza con el transcurrir de los años.

Debido a la crisis por la cual atraviesa la gran industria se presentan masivos despidos de obreros vinculados al proceso productivo industrial, los que posteriormente pasan a engrosar las filas de los desempleados, los que como última solución a la falta de empleo se ven obligados a establecer su propia fuente de trabajo (talleres de carpinterías, artesanales y/o mecánica y los micronegocios), con escasa capacidad técnica y humana y un bajo capital financiero, lo que desmotiva el desconocimiento y por ende la no aplicación de las diferentes reglamentaciones establecidas por el gobierno para todo tipo de empresa, nos preguntamos si no será posible establecer un programa de capacitación y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en pequeñas empresas y artesanías en el Municipio de Barranquilla, utilizando los recursos de la Salud Ocupacional del Estado.

0.2. OBJETIVOS

0.2.1. Objetivo General. Explicar como los programas existentes de Salud Ocupacional, Seguridad Social e

Higiene del trabajo, no se aplican en los procesos informales de la economía, afectando la población pertinente.

0.2.2. Objetivos Específicos. Explicar los Programas sobre Salud Ocupacional, Seguridad Social e Higiene del Trabajo existente en Barranquilla.

- Denominar cómo en los sectores denominados artesanales y de la microempresa ubicados en las zonas populares, se desconocen las más mínimas normas de Salud Ocupacional y Seguridad Social.

0.3. JUSTIFICACION

El afán de conocer con más amplitud la problemática sobre la salud en los sectores de la economía informal y el tratamiento que a nivel de política estatal se le da a esta situación, motivó este estudio con el carácter de analítico-descriptivo y con el fin de lograr unos mecanismos que puedan ser asequibles para la población enmarcada dentro de este proceso socio-económico y cultural.

El mismo desempleo variable dependiente de un sistema en decadencia como el capitalismo, está obligando a los individuos a independizarse y tratar de buscar sus

propios medios de subsistencia, muy a pesar de encontrar en el interior de esos procesos el desconocimiento individual y por consiguiente, el no contar con el apoyo de los sectores encargados por el gobierno para preservar el bienestar a toda la población que integra la nación, como son el Ministerio de Salud, a la cabeza Ministerio del Trabajo y demás entes creados.

La comprobación de la ignorancia de una serie de medidas que favorecen al obrero y al artesano, en muchos casos por la falta de recursos tanto económicos como intelectuales, además, de la falta de organización, planeación y otros factores, obligan a estos sectores informales de la economía a sufrir enfermedades, mutinaciones y toda una serie de limitaciones que sólo logran pauperizar cada día más al individuo y a su familia.

Queremos en este trabajo aparte de demostrar nuestra hipótesis, plantear ante estos sectores mecanismos de fácil acceso para prevenir todas estas anomalías, y así lograr un mejoramiento en sus condiciones ambientales y de grupo social.

Este trabajo es elaborado en base a los conocimientos que adquirimos durante el período académico y más concretamente en la cátedra de Derecho en Seguridad indus-

trial.

Es por esto que consideramos que con este trabajo, hacemos un aporte muy importante al Derecho, y en especial a los sectores informal de la economía, proponiéndoles acogerse a los programas existentes sobre Salud Ocupacional, tratando de vincular en forma directa a los estamentos encargados de velar por su puesta en práctica.

0.4. DELIMITACION

Este tema es de gran interés porque está dirigido a un sector de la comunidad, cuya actividad diaria se realiza en pequeñas industrias y talleres artesanales, de donde depende su sustento, el cual determina su modus-vivendus.

Creemos que este tipo de investigación nos dará como resultado una pauta que al ser puesta en práctica favorecerá no sólo a los obreros y/o artesanos, sino también al mismo patrono, ya que se lograría un mejor ritmo en la producción acompañado de un incremento.

0.4.1. Delimitación Espacial. Esta investigación la hemos delimitado en un gran sector de la capital del Departamento del Atlántico, como en Barranquilla y abarca

dos tipos de industrias pequeñas, en donde se trabaja la madera, o sea, la carpintería, la cual la podemos enmarcar como talleres de artesanías y los talleres automotriz.

0.4.2. Delimitación temporal. Teniendo en cuenta nuestro trabajo está estrechamente ligado con el sector de la economía del Departamento, al cual se le dió vía jurídica a partir del año 1970, como en la micro-empresa, proceso-económico-social, que ha dado muy buen resultado ya que gracias a esta se ha logrado generar una gran fuente de empleo apoyado por el Gobierno Nacional, a pesar de eso, encontramos que la mayoría de estos centros de trabajo se encuentran con las medidas necesarias de prevención de accidentes y la prestación de un servicio médico, tanto para el trabajador, como para sus familiares inmediatos.

Como es lógico dentro de todo proceso económico debemos mirar los inicios para determinar si estamos ejecutando nuestra labor durante el presente año.

0.5. MARCO TEORICO

Con el fin de elaborar un trabajo, como es nuestro propósito el cual está encaminado a efectuar un análisis

objetivo y lograr unas conclusiones positivas que puedan presentarse como propuestas favorables a la comunidad y pequeños industriales, que efectúan trabajos que generan una serie de riesgos que en definitiva condiciona su existir en forma decisiva, mediante la ocurrencia de mutilaciones y limitaciones en un gran número de individuos que se encuentran ejecutando labores riesgosas y que obtienen su sustento mediante la ejecución de dichos trabajos, en la forma menos indicada, ya que deben laborar sin los más mínimos controles de seguridad como son un ambiente adecuado y la dotación necesaria a fin de evitar la pérdida constante de la fuerza y energía con las que cuenta un individuo en sus mejores condiciones, todo esto a fin de lograr un paralelo que nos demuestre la realidad que se vive en estos momentos, por parte de todos y cada uno de aquellos artesanos y pequeños industriales que forman parte de nuestro estudio, y conocer las etapas por las que ha pasado la humanidad durante el desarrollo de la misma, y las incidencias de las diferentes etapas, sistemas y aplicación de políticas en este tipo de trabajo y por consiguiente nos conduce a conocer un poco como se dió ese proceso de pauperización de todo un conglomerado social.

La preocupación por la salud de los trabajadores es de época remota, como es sabido que en la edad de piedra

se dieron los primeros inventos para la protección, más tarde con los descubrimientos del hierro, la minería y la metalurgia, se fue detectando la aparición de enfermedades en los obreros y artesanos que desarrollaban este tipo de actividades, los que llama la atención del Doctor Bernardino Ramazzini, quien inicia sus estudios o investigaciones sobre el medio ambiente en el que laboran dichos obreros y artesanos, observando los cambios físicos que éstos presentan.

"Llamo la atención sobre la tesis de los albañiles, el asma, el vértigo, y ciática de los alfareros, los trastornos ópticos y los doradores y espejeros, y el envenenamiento, que estos sufrían a casua del mercurio. También se ocupó Ramazzini de los peligros físicos tales como la ciática producida por la rueda del alfarero, la oftalmía de los herreros, las várices, quien sufría en su trabajo debía mantenerse constantemente en pie, el lumbago causado por permanecer largo tiempo en la posición cedente y hernia que afectaba los mosos de cordel".²

Al encontrarse los trabajadores (obreros y artesanos) sometidos en un medio ambiente contaminado y expuesto a sufrir procesos infecciosos, los que producirían en

²CARRILLO C. Ubaldo. Medicina del trabajo. Barranquilla.
p. 2.

muchos casos la pérdida de la visión, infecciones de la piel, tisis, e intoxicaciones, con la consecuencia de limitar al máximo de edad que pudiera alcanzarse. Y el cual era de un promedio de entre los 30 y los 40 años para quienes comenzaban la labor desde edades muy tempranas.

En América Latina los movimientos sociales iniciados alrededor del decenio del 20 de hicieron surgir los primeros intentos de protección de los trabajadores, aunque con anterioridad ya existían en diversos países algunas disposiciones al respecto generalmente con pocas bases teóricas.

A partir de 1947, los programas de ayuda Norteamericanos, dieron a esta disciplina un nuevo y vigoroso impulso. Desde su base en Lima, un grupo de expertos dirigidos por el Ingeniero Jhon J. Bloomfield, organizaron los servicios de prevención de riesgo en Perú, al que le correspondió una labor pionera en la formación de personal.³

En Colombia hasta 1946, como única autoridad en Medicina del trabajo era encargado un inspector médico del trabajo con sede en Bogotá; en el mismo año dándole un vuelco a la orientación existente, hasta el momento sobre la materia se crea la sección Medicina e Higiene Industrial dependiendo directamente del Departamento del trabajo con médicos como funcionarios.

En 1948, el Congreso Colombiano mediante acto legislativo

³IBID, p. 7.

Número 77 creó la Oficina Nacional de Medicina e Higiene industrial con cierta autonomía y dependiendo del Ministerio del trabajo.

En el mismo año se crearon seccionales en diferentes ciudades del país, tales como Cali, Medellín, Cartagena, Barranquilla y Bucaramanga, las cuales junto con otras creadas posteriormente funcionan actualmente dependiendo de la oficina creada por el Congreso, cuya denominación fué cambiada por disposición ejecutiva por la división de Medicina del Trabajo, cuya función primordial es el estudio de los aspectos médico-legales del trabajo.

Posteriormente el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública y como dependencia del Ministerio de Salud crea la Sección de Higiene Industrial, encargada de investigar las condiciones ambientales en que se desarrolla muchas actividades y de tomar las medidas tendientes a corregirlas, en colaboración con la División de Medicina del trabajo o más conocida en la actualidad como División de Salud Ocupacional; su objetivo es conseguir que los trabajadores se vean libres a lo largo de toda su vida de trabajo, de cualquier daño a su salud ocasionado por las sustancias que manipula o elabora, los equipos maquinarias, herramientas que utilizan o, por las condiciones del ambiente en donde desarrollan

sus actividades.

"La Salud Ocupacional tiene como finalidad promover el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas sus profesiones, evitar el desmejoramiento de la salud, causado por las condiciones de trabajo, protegerlo en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes nocivos; ubicar y mantener a los trabajadores de manera adecuada a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y en suma adaptar al trabajo al hombre y cada hombre en su trabajo. (OMS) y (OIT) deja concluir que para su aplicación adecuada se obliga a la utilización coordinadas de las técnicas de medicina, ingeniería, física, química, sociología, agronomía, enfermería, psicología, bioquímica, odontología".⁴

0.6. HIPOTESIS

0.6.1. Hipótesis General. Con el surgimiento de los sectores informales de la economía en el seno del capitalismo como una salida a la crisis por la que este atraviesa, intenta una solución de tipo individual al problema de desempleo, pero desconociendo todo lo refe-

⁴ IBD, p. 7

rente a la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo.

0.6.2. Hipótesis Específica. La manera como los sectores informales de la economía se hacen cada vez más dependientes de la gran industria, amenaza con absorberla y hacerla desaparecer debido a su misma estructura y organización.

La salud ocupacional, Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo, son políticas de mucha actualidad al interior de la industria, la cual no presenta salidas viables al problema de la salud cada día se agudiza en los sectores informales de la economía en Barranquilla presentando altos índice de riesgo.

0.7. METODOLOGIA

La presente investigación se lleva a cabo a través del análisis de los programas existentes en la actualidad sobre la Salud Ocupacional, mediante las técnicas pudimos observar el desconocimiento que se tiene respecto a estos programas en los sectores informales de la economía, como también demostrar nuestra hipótesis.

Procedimos a visitar entidades como la Cámara de Comercio

y el Sena a fin de obtener el número total de microempresas inscritas, y obtuvimos como resultado que en la actualidad se encuentran debidamente registrados 300; o sea el 100% posteriormente seleccionamos un total de 40 talleres que representan el 13.3% del Universo total, en donde encontramos que la población trabajadoras vinculada a estos asciende a un total de 100 personas entre patronos y obreros.

Luego visitamos los servicios de salud del Atlántico, a fin de conocer los programas de Salud Ocupacional, e Higiene de Trabajo que rige en la actualidad y la forma como llegan a estas microempresas para su aplicación.

Con esta información diseñamos una encuesta para comprobar las hipótesis planteadas dirigidas, tanto al patrono como al obrero, con el fin de poder detectar cuales son las enfermedades profesionales y las no profesionales que más les afectan, y obtener el grado de accidentalidad que existe en estos programas sobre salud ocupacional, Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo.

0.7.1. Método. El estructural funcionamiento nos permite visionar la sociedad a nivel de un proceso de producción con un continuo cambio en donde el proceso técnico y

la tecnología ha ido desarrollándose, dejando entrever las contradicciones que se dan al interior de una sociedad dividida en clase y con unos intereses antagónicos.

0.7.2. Técnicas. En el desarrollo de esta investigación se hará usos de diferentes técnicas, que hemos utilizado en el transcurso de nuestra carrera.

- Se seleccionará toda la bibliografía necesaria sobre Salud Ocupacional y Economía Informal en Barranquilla.

- Aplicamos encuestas a los obreros y artesanos en el sitio de trabajo donde desarrollan su labor.

- Realizamos datos estadísticos que pueden brindarnos sobre poblaciones enmarcadas en este estudio.

- Realizamos entrevistas a instituciones encargadas de controlar programas, actividades dirigidas al sector informal de la economía tales como beneficiencia del Atlántico, Servicios de Salud, Asociación de Microempresas del Atlántico, y al Instituto de Seguros Social y por último al Concejo Colombiano de Seguridad.

1. DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EN COLOMBIA

1.1. EVOLUCION DE LA INDUSTRIA DURANTE EL PERIODO DE 1900 - 1930 EN COLOMBIA

A pesar de la devastadora situación a la que se había visto abocada la economía nacional por los sucesos de la guerra de los Mil días, acabando con las pocas industrias que hasta entonces se venían funcionando especialmente en el Departamento de Santander, encontramos que en el Valle del Cauca, se logra poner en marcha en Diciembre de 1900, las instalaciones de Manuelita, sus instalaciones eran muy tecnificadas para la época, logrando alcanzar una capacidad de producción del país y propender por la exportación en los mercados mundiales.

La guerra civil de los Mil días fue todo lo desastrosa que podía esperarse para la naciente y desprotegida industria colombiana. Sus efectos más dañinos se hicieron sentir especialmente en Santander en donde se revistió sus peores formas de crueldad y destrucción, y donde se encontraba precisamente el núcleo más laborioso y antiguo al mismo tiempo más vulnerable de la industria textil.⁵

⁵POVEDA RAMOS, Gabriel. Historia de la Industria en Colombia, Revista # 11. 1970. Andifenalco. p. 32

Al terminar la guerra la industria queda semiparalizada, al escasear los productos manufactureros nacionales se hace necesario incrementar las importaciones, las que beneficiarían a los importadores especialmente en Bogotá y Medellín pero afectando a los mercados de las fábricas nacionales; aprovechando esta coyuntura se produce un incremento en las rentas aduaneras, que le permiten al Gobierno en forma parcial solventar la difícil crisis inflacionaria desencadenada a raíz de la autorización de emisiones hechas para sufragar los gastos de la guerra.

"Sin embargo, la inundación de papel moneda desvalorizado obligó al gobierno a decretar en 1903 una devaluación del 10.000% ordenando el cambio de \$100 por un peso oro (Equivalente al Dólar)".⁶

A pesar de las medidas adoptadas por el gobierno se logra un caos financiero que obliga a varios bancos a declararse en quiebra lo mismo que a una de las empresas con miras de constituir la mayor fábrica en Antioquía.

En Coltejer es importante señalar el incremento de los medios de comunicación para facilitar la distribución

⁶IBID, p. 35.

de las mercancías, por lo que se debe destacar la implantación de medios de transporte automotor, se autoriza la construcción de carreteras, vías férreas, etc. Logrando de esta forma expandir los marcos nacionales e incrementar el número de industrias existentes haciéndose más eficaces.

Para el 1913, la ley 63 encaminada a reorganizar, la legislación aduanera y arancelaria, debido a la gran preocupación de gobierno como temiendo a demostrar un apoyo de carácter proteccionistas con resultados pocos favorables.

"La gestión de Reyes, fue indudablemente una de las más decisivas y eficaces en la historia económica Colombiana. Apenas posesionado en 1904, se empeñó en poner orden a las finanzas del país, y en su moneda, advirtiendo la urgencia de esta acción para poder emprender un verdadero desarrollo económico. Al mismo tiempo mejoró sustancialmente la situación física y fiscal, y pudo imprimir un impulso a las empresas públicas, especialmente la construcción de ferrocarriles, convención de la importancia del gasto público, como generador de demanda"⁷

⁷ IBID. p. 34.

Durante la administración del Doctor Rafael Reyes se observó el apoyo que fue totalmente decisivo para el desarrollo de la Industria Nacional, pues su bandera fue mejorar las condiciones correteables, ferrocarrileras y de igual forma se crea el banco del Comercio en 1905, con el fin de facilitar las operaciones financieras y se logra el saneamiento de la deuda externa. (Convenio Holguín-Averbury).

"Desde su campaña presidencial Reyes, anunció una decidida política, proteccionista, para la industria nacional, inspirado en las ideas de Nuñez, y convencida de la importancia de la Industrialización no sólo como factor económico sino para la vida social de política y del país".⁸

Para la época encontramos que existían grupos económicos privilegiados que encontraban apoyos para el financiamiento de sus inversiones y así incrementar el desarrollo industrial en el país, política que fué muy criticada ya que no fué eficaz como se esperaba por las muchas dificultades y limitaciones que aquejaban al país.

⁸Ibid. p. 34.

Ya para el quinquenio 1905 - 1910 encontramos una activa proliferación de fábricas como resultado de la política del General Reyes, se dan los primeros pasos para fomentar la refinanciación del petróleo, se otorgan ventajas y exenciones para fábricas de conservas alimenticias en el Departamento del Magdalena, de Acido Sulfúrico en el centro del país, de vidrio y de papel en Bogotá, al igual que de fósforos. También algunas de las industrias antiguas logran su recuperación tales como la Bavaria y Germania se crea el ingenio de Sincerín en el Departamento de Bolívar.

En 1909 nace uno de los renglones más importantes de la industrialización como es la fabricación de cemento en Bogotá, bajo la denominación de cementos Super con la producción de diez toneladas diarias.

Para inicio de la Segunda Década del Siglo XX, vemos como la industrialización en Antioquía tiene mayor auge, pues, el gran desarrollo adquirido por la industria textil la locería, la cerámica, la cervecera y de gaseosas nos demuestra que está más avanzado este sector del país.

Para entonces comenzamos a observar como la Costa Norte de la región del país, la industrialización comienza

a ganar terreno, en especial en las ciudades de Barranquilla y Cartagena en donde encontramos industrias textiles de calzado y cerveza.

Muy a pesar de que en Santander obtiene para sus pequeñas industrias caseras entre el 80 y el 85% de la hilaza importada, al avance logrado por otras industrias textiles, la estaban opacando al igual que su forma rudimentaria de trabajo, y debido a la inflación otro factor fundamental en este proceso.

Para otros sectores del país por el contrario la industrialización va tomando un gran auge como en el caso de las ciudades del interior del país, en donde poco a poco van surgiendo industrias de diferentes ramos, tales como la de Zapatos, Lencería, e inclusive la misma industria textil; además, surge la necesidad de mejorar el desarrollo industrial y se opta por vincular capitales extranjeros (Alemanes), para fortalecer la economía nacional, creándose el Banco Alemán Antioqueño en 1911.

En este período decisivo en el desarrollo de la industria nacional y su crecimiento un factor importante para la creación de fuentes de empleo bajando de esa forma las tasas de desempleo, a pesar de que las dificultades que se presenta durante el período comprendido entre

1912 y 1916, en donde encontramos una serie de disposiciones que son orientadas por las distintas tendencias políticas y administrativas, tales como el aumento de los aranceles aduaneros para las materias primas y el desprotegerse varios productos aumentándoles los gravámenes fiscales.

"La primera guerra Mundial vino a agregar nuevas complicaciones, particularmente en sus primeros años, durante los cuales se redujo notablemente el movimiento de formación de nuevas industrias aunque de por otro lado las que ya existían de tiempo atrás se beneficiaron parcialmente de las dificultades de importación debido a la escasez de transporte marítimo internacional propio del período bélico".⁹

Era tal el afán de lograr un gran desarrollo de todos estos procesos van en forma muy decisiva a determinar si hay solidez para continuar el proceso productivo y cubrir las demandas que presentaba el país. Se continúa luchando para sacar el país adelante la producción incrementaría orientando a las personas a buscar una meta segura, y así efectuar sus inversiones creando nuevas industrias.

⁹Ibid. p. 12

Para 1914 se dá inicio de la primera refinería de petróleo del país con una capacidad de refinanciación de 1.000 barriles diarios, siendo esta la propiedad de la firma Diego Martínez & Cía, logrando con su producción de gasolina y Kerosene establecer a toda la Costa Atlántica.

Para la Costa Pacífica fue de mucha importancia el poner en servicio la línea férrea ya que esto favorecía el transporte de maquinarias y de los productos ya procesados para su distribución, en el resto del país sigue el desarrollo de la industria, algunos ya muy bien establecidos mejorando su producción e incrementando el número de maquinarias y por otro lado vemos como surgen nuevas industrias a las cuales les favorecería las restricciones en las importaciones creada por la primera guerra mundial.

Para los años finales de esta década encontramos la primera inversión sueca dirigida a la industria fosforera la cual se distribuye en varias fábricas ubicadas en distintas ciudades del país, tales como: Bogotá, Barranquilla, Manizales, Ibagué. En la Costa Pacífica la industria se encuentra un tanto paralizada, sólo la industria la Manuelita tiene nuevos ensanches destinados a incrementar la producción.

En la Costa Atlántica algunos industriales se encuentran en situación bastante crítica aunque encontramos que en Barranquilla el desarrollo industrial se está incrementando en forma muy favorable para el fortalecimiento del proceso productivo de la nación y de igual forma para contribuir a la disminución del desempleo.

Para el resto del país se mantiene la misma situación y el proceso industrializador sigue en forma lenta, poco favorecido por el estancamiento en las importaciones producido por la primera guerra mundial.

1.2. PROCESO CRITICO DE LA INDUSTRIA ENTRE 1920-1929

Los primeros años de esta década se caracterizan por una severa crisis financiera ocasionada por una rebaja en el comercio mundial, lo que determina que el ingreso de divisas que se obtiene por las exportaciones sea mucho menor, este proceso ocasiona la baja para una industria que había adquirido gran auge como en los sombreros de paja, que se constituiría como fuente de riqueza muy importante para Santander, Huila, Tolima y Caldas.

A todo esto se debe sumar la incompetencia de los gobiernos posteriores al Doctor Rafael Reyes, y los anteriores al Doctor Ospina, que no le dieron la importancia que

merecía el desarrollo que para entonces estaba presentando a la industria nacional.

Pese a todo el crecimiento que presenta la población y el desarrollo que están alcanzando los centros urbanizados y al contar con medios de comunicación avanzados, lo que permiten que los mercados internos logren una integración y la consolidación de la economía nacional; esto lo demostramos cuando se observen que se abren las puertas a nuevas industrias, que pasarán a incrementar el número de estas en funcionamiento y en remplazo quizás de las que por razones obvias no pueden seguir funcionando, tal, como es el caso de las fábricas de grasas que procesa materias primas nacionales; se establecen más industrias textiles en diferentes departamentos se crea la Compañía Colombiana de Tabaco, el primer laboratorio de productos farmacéuticos y encontramos además la fusión de varias pequeñas temerías que constituirían la Empresa Colombiana de Curtidos. También podemos anotar que el petróleo comienza su etapa importante y que se da inicio a la producción del mismo en la conseción de mares como parte del tropical Oil Company, con una refinería en Barrancabermeja.

Al tomar la presidencia el Doctor Ospina, surge para el sector industrial la oportunidad de sobreponerse al

proceso crítico al cual se ha visto sometido, como consecuencia del proceso administrativo del cual encontró apoyo necesario para sobrevivir.

Para el Doctor Pedro Nel Ospina fue fundamental el proceso de industrialización, además de que consideró necesario la creación de un sistema bancario central y de un sistema monetario adecuado, y en torno a esta gira el sistema bancario nacional.

Para mediados de esta década se dan las primeras manifestaciones de un obrerismo industrial en el país. Para entonces los obreros industriales no se diferencian de los artesanos, el sindicalismo era totalmente desconocido ya que los medios de comunicación obrero-patronal no existían; y las aspiraciones solo se presentaban en forma individual. Las relaciones para la época existente semejaban un tanto a las relaciones feudales siervo-señor. Sin embargo el pensamiento empresarial se va desarrollando bajo un contexto avanzado y dinámico.

En estas condiciones empiezan a organizarse los primeros sindicatos que, apoyados por tendencias políticas que por entonces alcanzaba a reivindicar lo que hoy se considera como condiciones fundamentales de trabajo industrial, jornadas de ocho horas, justificación de los despidos, igualdad de los salarios, derecho a la sindicalización.¹⁰

¹⁰Ibid. p. 15.

A pesar de todos estos brotes que se vienen presentando alrededor de las industrias, vemos como al no encontrar un eficiente nivel educativo tanto en los empresarios como en los obreros, y al mismo tiempo por no contar con una legislación que regule los aspectos relacionados con el trabajo todos los conflictos son resueltos por vías de transacción y sin brotes de violencia.

Para esta época hay un producto interno que logra infiltrarse en el mercado mundial como es el café, logrando en poco tiempo alcanzar una demanda tal que permite alcanzar, observar como los indicadores económicos del país van a encontrar en este producto una gran proyección, y el ingreso al país de divisas que pasan a engrosar en compañía de los pagos por la venta de Panamá a Estados Unidos ocasionando una bonanza muy favorable para la economía nacional, sin embargo no fue así, solo se logra un proceso de inflación que poco a poco fue debilitando a muchas industrias que por razones obvias debieron cerrar sus puertas, ya que la competencia producida al dejar en libertad las importaciones, permite una competencia desigual con resultados desfavorables para los inversionistas a pesar de la subsistencia de grupos empresariales asociados como son las Sociedades Anónimas.

Para mediados de esta década, se observa como el desarro-

llo industrial que viene concentrándose en las principales ciudades del país trae consigo el crecimiento de la población, coyuntura esta que le permite a la industria del cemento central las bases sólidas debido a la gran demanda que se presenta al incrementarse la construcción. Es pues esta una etapa de mucha trascendencia en el desarrollo industrial colombiano, ya que la ampliación de las vías férreas, la construcción de carreteras que permiten la transportación menos riesgosa de los productos elaborados, de igual manera que este adelanto permitió que se lograra una amplia proyección del mercado nacional el cual para entonces logra seguir adelante con inversión propia y sin la intervención de capitales extranjeros y que de acuerdo presentado por la Cepal podemos observar los siguientes observadores económicos existentes:

Café trillado	165 mil toneladas
Azúcar	63 mil toneladas
Arroz trillado	28 mil toneladas
Harina de trigo	50 mil toneladas
Chocolates	13 mil toneladas
Cerveza 12 Mns. lts.	
Bebidas gaseosas	8 Mns. lts.
Cigarros y cigarrillos	9 mil toneladas
Tejido de algodón	28 Mns. yds.

Calzado	2 Mns. Pares
Jabón	12 mil toneladas
Cemento	15 mil toneladas
Vidrio	8 mil toneladas

FUENTE: Revista trimestral N^o.11, 1970 Andifenalco.

Un aporte muy importante para la economía colombiana de esta época y como un instrumento regulador del ahorro interno con el fin de financiar empresas industriales se fundó en Bogotá la Bolsa de Valores, que debía encargarse del mercado institucional de títulos valores, y encontramos que la inversión privada externa se intensificó.

El impulso logrado entonces por actividades nuevas como la explotación de petróleo y la industria de la construcción tendían a generar presiones inflacionarias y crisis periódicas ocasionada por nuestro sistema monetario, la torpesa en el manejo fiscal en repetidas ocasiones, al igual que la incompetencia en la administración pública y privada y al incipiente desarrollo de un sistema bancario moderno.

Al terminar el año de 1929, se presentó en Nueva York la famosa catástrofe financiera conocida con el nombre de Martes Negro y que precipita

la gran crisis financiera y comercial mundial que de inmediato afectó al país. Así termina un nuevo ciclo de nuestro desarrollo industrial, posiblemente el más decisivo de la vida económica del país y del cual se destacan las siguientes características en relación de la industria nacional.¹¹

1.3. LA INDUSTRIA DURANTE EL PERIODO 1930-1970

Para inicio de la tercera década del siglo XX la economía nacional se ve afectada al igual a la de otros países del mundo, la crisis económica denominada Martes Negro y que pasa a ser un factor determinante en la economía del país; más adelante trataremos de hacer una proyección década por década para analizar el proceso industrial y económico del país analizando el estancamiento y luego el resurgimiento de dicho factor primordial en el desarrollo de las condiciones económicas en los mercados mundiales.

1.4. REPERCUSIONES DE LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL DE 1930 EN LA INDUSTRIA COLOMBIANA

Los primeros años de esta década se vieron afectados por la llamada crisis "Martes Negro" que afectó a Estados Unidos y repercutió a nivel mundial.

En Colombia se ven afectadas las exportaciones y por

¹¹ Ibid., p. 14, 15.

consiguiente la entrada de divisas al país, lo que a última instancia servía para mejorar la infraestructura nacional.

Para esta época vemos como se hace necesario para evitar la liquidación total de algunas industrias pequeñas, orientar a los empresarios a constituir sociedades, muy a pesar de no encontrarse constituida la legislación que regulara o como punto de apoyo a la nueva forma de asociación que se denominó Sociedad Anónima.

Para la industria ya constituida se ven obligados a no pagar las deudas adquiridas y es entonces el gobierno quien debe hacer frente a esta situación a fin de evitar que las industrias y el desarrollo adquirido para entonces se ven convertido en un esfuerzo vano.

Para mediados de esta década y con los rasgos dejados por la crisis mundial, la industria logra continuar con su desarrollo y gracias al fortalecimiento que la administración del Doctor López Pumarejo con sus diferentes reformas en favor del desarrollo del país sobreviene a la industria y en poco tiempo se logra la estabilización en el mercado mundial, con la producción de productos que utilizan la materia prima propia (nacional), además el crecimiento que para esta época ya se observa en las

ciudades industrializadas y el incremento en los medios de comunicaciones nos permite plantear que a pesar de la difícil situación que ocasionó la crisis durante los primeros años, al finalizar la década el desarrollo industrial adquirido por el país demuestra que a pesar que no se presentó un estancamiento total, sino que se fortalece la industria sobreviviente a la crisis.

Otro rasgo propio de la industrialización aquellos años, y de gran importancia, fue el de iniciación del proceso de asociación de capital, que hasta entonces prácticamente desconocido pero que cobró especial vigor con la expedición de la ley fundamental de sociedades anónimas en 1931, gracias a ello se pudieron reunir los medios financieros que permitieron adelantar la sorprendente recuperación industrial cumplida a ese decreto decenio, y que se prolongó hasta 1939 con un vigor que comparativamente ha sido el más fuerte que hayamos conocido.¹²

1.5. LA INDUSTRIA Y SUS LIMITACIONES DURANTE EL PERIODO 1940-1949

Para la industria colombiana en proceso de desarrollo, no fue ajena la limitación que en la obtención de materias primas exportadas, que como consecuencia de la guerra que para entonces se viene presentando en Europa, ocasionó un estancamiento en el procesamiento de productos y artículos de consumo nacional; a pesar de la difícil situación por la que atraviesa para la industria

nacional, no se constituyó esto como en caso definitivo para su proceso de desarrollo por el contrario, surgió para mediados de la década nuevos proyectos de constitución de nuevas industrias de diferentes productos y apoyados por el IFI, Instituto de Fondo Industrial, creado mediante el decreto ley 1157 de 1940, y quien como organismo estatal intervendrá en la orientación de nuevos renglones de producción.

También debido a la expansión de las industrias establecidas, la multiplicidad de nuevas fábricas, de las dificultades en el comercio exterior y la problemática que gira en torno al mercado nacional, el afán por lograr un poco de conciencia entre los industriales y empresarios surge la necesidad de crear un estancamiento que sirva de vocero y orientador del sector industrial y que se denominó Asociación Nacional de Industriales "ANDI".

También para esta época el congreso expidió la ley 6 de 1945, la cual se constituyó como el primer estatuto orgánico sobre el contrato individual y en el que se consagraron numerosos derechos de los trabajadores.

Es interesante hacer notar el fenómeno de la industrialización, con la consiguiente formación de importantes núcleos obreros, urbanos dió lugar

a la formación de una conciencia en el país sobre el problema laboral, y como ese proceso fue dando lugar a una legislación y a unas instituciones cuyos beneficios irían a extenderse a toda la población trabajadora del país, así fuera lentamente.¹³

A partir de 1945, la industria nacional y el desarrollo económico nos muestra un progreso sorprendentemente acelerado, gracias a la acumulación de divisas durante la guerra que se diera en Europa y que últimamente viene a favorecer a la industria ya que se viene obteniendo la mejor actualización en las maquinarias destinadas al proceso de elaboración de productos destinados al consumo nacional y a la exportación.

1.6. RESUMEN EN LA INDUSTRIA DURANTE LA DECADA DE LOS AÑOS 1950-1959

Esta década se destaca, muy a pesar de que la industrialización en Colombia durante la década anterior logró alcanzar importantes porcentajes en la producción, hasta el punto que se puede considerar esta, como la época de máxima productividad que se conozca en Colombia, y se podría afirmar que posteriormente no ha podido superar; precisamente el desorden que operaba y alto endeudamiento que registran los bancos es lo que trae consigo el hecho de que genera la devaluación con los consabidos inflamientos de los precios de exportación; ya que el

proceso productivo gira en torno a la compra de materias primas extranjeras.

A pesar de haberse constituido la empresa colombiana de petróleo, que recibió las exportaciones y yacimientos de la concesión de mares luego de un largo tiempo de explotación gracias a la colaboración de un grupo de dirigentes industriales privados pusieron en marcha para beneficio del país la explotación nacional del crudo.

Para 1951 visita nuestro país la primera misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con el fin de elaborar un estudio para establecer bases mínimas para el análisis y la prosperación de un desarrollo económico.

Debido a la difícil situación que se presenta a nivel mundial como consecuencia de la guerra de Corea y que obliga al gobierno a dictar medidas ordenando una nueva devaluación con las consecuencias que para la industria traería.

Muy a pesar de los serios conflictos económicos que giran alrededor de la industria para este momento, vemos como se logra la inversión de capital extranjero encaminado a fortalecer la economía social, además de los ingresos

obtenidos por el producto de venta diferentes productos al exterior y gracias al aumento obtenido en los mercados mundiales de café, se logra mejorar la infraestructura y encontramos el incremento de la producción de energía eléctrica gracias a los ensanches realizados.

Para finales de esta década mejora la situación de la industria nacional ya que luego de la superación de esta crisis interna la tendencia de la industrialización está orientada hacia la producción de los bienes intermedios, a fin de establecer nuevos renglones de producción.

Casi al mismo tiempo se expidió un nuevo arancel aduanero, que si bien incorporó algunas modificaciones técnicas encareció fuertemente la producción industrial por las alzas y gravámenes que impuso sobre muchas materias primas importantes. A pesar de eso, puede decirse que aquel año fue relativamente estable y que la industria recuperó un ritmo normal de desenvolvimiento, a pesar de que casi ninguna fábrica nueva importante surgió entonces.¹⁴

1.7. SURGIMIENTO DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS COMO PUNTO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DURANTE LA DECADA DE LOS AÑOS 60

En esta década se puede destacar como resultado de las recomendaciones del Banco Mundial, al surgimiento de

¹⁴Ibid., p. 71.

las corporaciones financieras las cuales vienen a constituir un punto de apoyo para la economía nacional, ya que a través de estos estamentos se pueden canalizar préstamos que en última instancia están dirigidos a lograr el ensanchamiento en las grandes industrias ya establecidas, y la posibilidad de surgimiento de nuevos renglones de producción.

Como reflejo de las décadas anteriores para la industria nacional en esta década difícil ya que las medidas monetarias tomadas por el gobierno crean el incremento en los costos, como consecuencia de la devaluación, y la restricción en la importación de materias primas.

Podemos decir que en esta década la industria logra un estancamiento, hasta el punto que apenas logra una producción de aproximadamente el 4%. la cual es superada posteriormente mejorando su producción; y además se reactiva la economía con la inversión de capitales extranjeros.

1.8. LA INDUSTRIA Y SU PROCESO DE DESARROLLO EN LA DECADA DEL 70

Para la industria nacional en esta década muy a pesar de encontrar un pequeño auge no podemos decir que fue decisivo, ya que en términos generales se encuentra en

estancamiento debido a la política monetaria establecida por el gobierno y por el incremento de la deuda externa adquirida por el país.

Cabe anotar que las políticas proteccionistas fueron desplazadas y como consecuencia del aumento del dólar que genera la respectiva inflación interna en los costos y el cierre de las exportaciones manufactureras con el Estado de Venezuela, situación que afecta en forma decisiva la industria nacional y en cuyo orden podemos determinar que es precisamente la ciudad de Barranquilla la más afectada ya que fue necesario correr las puertas de muchas fábricas que venían produciendo en la zona Franca Industrial.

Si hacemos un balance de la situación actual de la industria manufacturera en la ciudad de Barranquilla podemos observar una tendencia negativa en lo que a desarrollo se refiere. El panorama es bastante oscuro, ya que entre 1978 y 1982 han sido cerradas 59 empresas de la industria manufacturera dejando en la calle 3.500 obreros, mientras el sector muestra hacia el primer trimestre de 1983 una de las tendencias recivas más críticas de los últimos tiempos.¹⁵

Podemos observar que esta crisis es producto de la falta de medidas de reactivación por parte del gobierno

¹⁵ ESCUDERO, Amparo. La Micro-empresa como salida al desempleo, Universidad del Atlántico, Facultad de Economía 1984. p. 83-84.*

y a los altos costos de los insumos oscureciendo los horizontes de las industrias nacionales.

1.9. AGUDIZACION DE LA CRISIS INDUSTRIAL

Colombia al igual que el resto de los países latinoamericanos no han podido escapar a los efectos que produce la recesión a que conllevan las crisis que se han dado a nivel mundial, precisamente por tener una economía de tipo dependiente y debido a los desaciertos de carácter gubernamental y su incapacidad, si es lo que podemos denominar así, al no poder que al interior del país los efectos de esta crisis conduzcan a estancamiento aunque parcial, a pesar de que el desarrollo industrial se viene dando acompañado de una serie de disposiciones que afectan la inversión y también la importación de materia prima, además de la constante devaluación promovida por los distintos gobiernos se ha agudizado, y más concretamente a partir de 1974 hasta el punto del estancamiento que se ha generado u obligado al cierre de muchas industrias aumentándose en consecuencia el desempleo en todo el país.

En lo que en Barranquilla respecta podemos decir que en la recesión económica nacional ha hecho mella, pues al constituirse como una de las principales ciudades

de una alta tasa de desempleo debido al cierre de importantes industrias ocasionado precisamente por la liquidez que al interior de estos genera el alto costo de los intereses cobrados por concepto de financiamiento y la restricción en la importación de materia prima.

Como una medida para solventar esta situación de desempleo surge la necesidad de orientar la implantación de mecanismos que sean decisivos en el desarrollo económico de la ciudad y a fin de sacar adelante a todo el conglomerado constituido por un personal capacitado para ejecutar diferentes funciones en forma independiente y con el apoyo de los sectores financieros de la ciudad.

Pero muy a pesar del buen estímulo que se quiere otorgar en este sector, encontramos con mucha frecuencia que precisamente un porcentaje de estas pequeñas empresas que procesan productos en diversos sectores de la ciudad no cuentan con un decisivo apoyo, por lo que presentan un gran número de anomalías a pesar de que su generación de empleo es algo satisfactorio y que además se da dentro de un contexto familiar en la mayoría de los costos.

Quizás los estamentos gubernamentales y los sectores industrializados miran a estas pequeñas industrias como un punto de apoyo para la economía, y el hecho de tomar

este modelo de tipo económico, como bandera de los programas de gobierno, sin embargo en la práctica observamos como poco a poco el mismo proceso económico se encarga de ahogar, de observarla por la industria tecnificada, dado precisamente su alto grado de tecnificación y la mayor prioridad en la consecución de financiamientos a mejorar sus procesos productivos.

Todo esto, finalmente requiere de una definición clara en la estrategia de desarrollo que precisa las reglas del juego de la plataforma de industrialización y que permita a los empresarios consolidar sus expectativas de largo plazo recuperando la confianza en la inversión productiva. Ello supone ante todo la definición de criterio en materia de la asignación de los recursos del ahorro nacional hacia la creación de empresas nuevas y la modernización de los sectores y no hacia la compra de empresas por los conglomerados financieros, para convertir de nuevo a la industria del sector de punta del desarrollo nacional y no como ha venido ocurriendo en los últimos años.¹⁶

¹⁶Ibid., p. 116.

2. RIESGOS OCUPACIONALES EN EL PROCESO INDUSTRIAL

2.1. CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO

Teniendo en cuenta que son muchos los factores internos y externos que influyen en el desarrollo de las labores diarias de cada trabajador, queremos tratar con mucha seriedad lo referente a esta parte, sobre todo si analizamos todo y cada uno de los sitios y condiciones en donde se desarrollan las labores de trabajo, sean de tipo industrial avanzando o semiavanzando, lo mismo que en los talleres en donde se producen artesanías.

Son precisamente estos factores los que determinan una excelente presentación, y lo fundamental que es el comportamiento del individuo en su sitio de trabajo, el cumplimiento puntualizado y el afán por el mejoramiento del mismo.

Nos estamos refiriendo a que las labores de trabajo deben realizarse cada una en su sitio debidamente acondicionado

para la labor que se ha de efectuar, llenando los requisitos ambientales que requiere el tipo de proceso a que deba someterse la materia prima en elaboración.

Todos estos factores determinantes del proceso industrial y que necesariamente se deben cumplir por falta del patrono a fin de evitar que el trabajador día por día vea mermado su capacidad de producción, por tener que elaborar dentro de un ambiente que no es adecuado, por presentar en la mayoría de los casos: falta de iluminación, poca ventilación, concentración del ruido producido por la maquinaria utilizada en el proceso de producción, temperatura inadecuada, exposición de radiación, contaminación ambiental, sustancias inflamables y tóxicas; de acuerdo al tipo de trabajo al cual esté vinculado el trabajador.

Con mucha frecuencia encontramos que todos estos factores determinantes del proceso productivo son violados e incumplidos, ya sea por ignorancia de la legislación y los programas existentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional por parte del patrono, o por falta de suficientes recursos económicos que le permitan al patrono ofrecer un sitio que reúna todas las condiciones necesarias para evitar riesgos de cualquier tipo de sus trabajadores.

2.2. AGENTES BIOLÓGICOS, FÍSICOS Y QUÍMICOS EN EL TRABAJO

El proceso productivo industrial del tipo que sea, está sujeto a la manipulación de maquinarias y sustancias químicas, que con el diario manipuleo y sin los controles que sean necesarios pueden producir en el trabajador expuesto, lesiones de tipo físico que atentan contra la salud y en determinadas ocasiones pueden producir la muerte del individuo.

Con respecto a lo referente al ambiente físico, se ha logrado mediante estudios realizados por las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de todas estas disposiciones establecidas en la resolución 2.400/79, en donde se amplía el concepto de los patronos que deben cumplir al patrono y el trabajador, con respecto a lo establecido en el Código del Trabajo.

De igual forma en esta resolución se plantean los mecanismos relacionados con los agentes biológicos y químicos que afectan contra la salud del trabajador, cuando se encuentra expuesto en forma irresponsable a ejecutar labores utilizando sustancias que en cantidades constantes percibidas por el organismo, producen lesiones en diferentes órganos vitales, tales como pulmones, bronquios la piel y otros.

Los riesgos pueden ser creados por elementos o compuestos químicos, por condiciones del ambiente de trabajo, por las maquinarias y los equipos utilizados por el hombre mismo. Los riesgos presentes no solo atentan contra la salud y el bienestar del personal sino contra los equipos e instalaciones en los cuales estos se encuentran confirmados si se efectúa al hombre y a los equipos de que dispone para alcanzar sus objetivos.¹⁷

2.3. LOS ELEMENTOS DE PROTECCION DEL TRABAJADOR

De acuerdo a lo que establece el Código Sustantivo del Trabajo, el patrono debe suministrar al trabajador los elementos adecuados para ejecutar sus labores y se considera de obligatoriedad como una prestación social.

Con respecto a las normas de seguridad, el patrono está en la obligación de suministrar a los trabajadores los elementos adecuados a la labor que este debe desarrollar y en una forma periódica. Y además el trabajador se encuentra obligado a cumplir con el uso de estos elementos para prevenir y evitar que al permanecer en contacto con sustancias químicas, maquinaria o agentes biológicos sufra afecciones que degeneren en enfermedades de tipo profesional o no profesional, o sufra mutilaciones que lógicamente limiten su capacidad de producción.

Sin embargo, encontramos con mucha frecuencia, que en los sectores informales de la economía todas estas

formas sobre seguridad industrial y la legislación existente, son violadas e incumplidas en la mayoría de los casos por ignorancia, o por falta de apoyo por parte de las administraciones estatales y departamentales y por falta de orientación dirigida a estos sectores por parte de las instituciones encargadas de regular y vigilar el cumplimiento de estas normas de beneficios del trabajador y la comunidad.

2.4. FACTORES HUMANOS EN LA PREVENCION DE RIESGOS

Muy aparte a los factores físicos, químicos y biológicos y a las condiciones ambientales que como requisito fundamental debe tener el sitio donde se desarrolla cualquier labor, encontramos que un factor fundamental en el desarrollo diario de trabajo corresponde a la parte síquica del individuo, y al hecho que debe descargarse su tren de trabajo, o sea extender su horario de laborar.

Precisamente es importante que cada labor cumplida debe tener un espacio de tiempo de descanso, que le permita al individuo revitalizarse con el fin de continuar la ejecución del trabajo.

De acuerdo a los estudios realizados y a las disposiciones en las legislaciones existentes, se establece que

el trabajador debe tener por lo menos una hora de descanso lo cual debe corresponder a la toma de alimentos, proceso de digestión y por consiguiente al descanso.

Por otro lado un factor de mucha importancia y que favorece al trabajador a fin de despejar un tanto todo un potencial de trabajo, es la práctica de deportes como un mecanismo de relajamiento y como beneficio a la salud física y mental del trabajador.

Existen debidamente legalizados los días que luego de un año de trabajo debe el patrono autorizar al trabajador y que se denominan vacaciones, las cuales van a servir de recuperación de energía y en unión de las actividades ya enunciadas reactivan la capacidad de producción en el individuo y son fundamentales en la reducción de accidentes absorción por parte del organismo de agentes nocivos que en última instancia degeneran en enfermedades profesionales o no profesionales.

Por otra parte es necesario que el patrono realice programas encaminados a que todo trabajador conozca detalladamente los riesgos a los cuales se encuentra sometido, y así de esta forma sea consciente del riesgo que representa la labor que ejecuta con el fin de que sea parte principal y consciente en evitar la ocurrencia de acciden-

tes, o la proliferación de enfermedades, llamando la atención del patrono y en esta forma conjunta beneficia a ambos sectores, patrono-trabajador.

Por su parte, el Decreto 614/84 establece como obligación patronal "informar a los trabajadores sobre los riesgos a los cuales están sometidos sus efectos, y las medidas preventivas correspondientes. También están obligados los patronos a facilitar a los trabajadores la asistencia a cursos y programas educativos que realicen las autoridades para la prevención de los riesgos profesionales" (Artículo 24 ordinal F).¹⁸

2.4.1. Protección al trabajo de mujeres y menores. Por ser la mujer de contextura frágil y por tener a su haber la facultad de procrear debe ser tratada en forma muy distinta al hombre y entendido así; se ha legislado en su favor, no solamente por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo, sino también por la organización internacional del trabajo y no precisamente con el fin de crear un divisionismo.

La mujer a pesar de desarrollar labores delicadas está encaminada a la realización de trabajos que no demanden esfuerzos nocturnos en especial en las industrias y mucho menos en contacto con sitios que atentan contra la salud, tales como sometidas a labor en profundidades-minas o el trabajo o con sustancias nocivas.

En especial y cuando se labora en la industria la labor de la mujer en estado de embarazo tiene a su favor una legislación que le permite conservar su trabajo ya que no puede ser despedida, y el patrono está en la obligación de prestar los servicios que amerite su condición.

Muy a pesar de que encontramos de que se ha dejado de discriminar a las labores industriales encontramos cada vez más la mano de obra de la mujer se está destacando y su condición de mujer es más cuidadosa en el desarrollo de la industria y logra poco a poco en esta forma destacarse hasta el punto de lograr llegar al igual en el trabajo del hombre.

Las normas especiales de protección al trabajo femenino están dirigida en esencial al reconocimiento de un derecho humano fundamenta la procreación. Todas las normas protectoras del trabajo femenino tienen ese sentido finalista de procurar la garantía de la procreación como derecho personalísimo de la mujer trabajadora sobre el cual el patrono no puede tener ni la más mínima ingerencia; cualquier limitación sobre este derecho equivale ni más ni menos a estatutar un régimen de esclavitud en la relación patronal. No obstante la firmeza de estos principios y su expreso reconocimiento por la ley, la realidad social indica que hay una altísima desprotección de la mujer, por razón de la maternidad quizás por una concepción deshumanizada del trabajo de lo que solo se atiende el criterio económico de la productividad inmediata.¹⁹

¹⁹ Ibid., p. 54.

Al igual que con la mujer en el trabajo industrial, para los menores se deben tener controles con respecto al trabajo que estos realicen, este no debe atentar contra su salud y contra su integridad física y moral.

La preocupación por la protección a los menores en el trabajo se remonta a los intentos de remediar a los errores de la llamada revolución industrial y constituye en la actualidad uno de los temas de mayor trascendencia social, los ideales normativos plasmados en la legislación internacional y local están aún muy alejados de la realidad de explotación laboral que padecen los menores de nuestro medio, con todas sus consecuencias fisiológicas y sociológicas.²⁰

Pero dado el caso de los sectores informales de la economía en donde se hace necesario la vinculación de menores en el trabajo, si tenemos en cuenta que estos pequeños grupos familiares que por no contar con el apoyo económico, y la debida orientación técnica de las entidades encargadas violan las normas ya establecidas tanto por la O.I.T. como el C.S.T.

2.5. LOS RIESGOS DE TRABAJO

Los riesgos de trabajo son situaciones que se presentan en el evento de cualquier labor y que pueden determinar el hecho de la pérdida de la capacidad de trabajo o

²⁰Ibid., p. 66.

disminución de la misma.

Es necesario para cada patrono tener presente que si las labores se desarrollan en la mejor forma posible debe mantener una periódica observación del comportamiento en el trabajo de los individuos a fin que se vea mermada su capacidad de producción y obtener un verdadero control de los riesgos.

"Se presenta como el evento al que se encuentran expuestos los trabajadores por la actividad al servicio ajeno y por cuenta de otro, y a consecuencia de sus presentaciones o el ejercicio de sus tareas".

2.5.1. Los accidentes de trabajo. Son estas situaciones fortuitas que se crea no por que se quiera crear, en muchos casos son tantos los factores que implican que un trabajador que sufra un accidente de cualquier índole.

En el desarrollo de las labores el individuo debe cumplir las normas impuestas para evitar la ocurrencia funesta de accidentes.

El hecho de elaborar jornadas exhaustivas son en momentos decisivos para la provocación de accidentes.

Otro factor que influye en la ocurrencia de accidentes en la situación económica y familiar del individuo ya que una persona con una serie de preocupaciones girando a su alrededor hace que se distraiga del trabajo que se encuentra desarrollando, lo que hace mucho más factible la ocurrencia de estos. Además, de que el deterioro en la maquinaria o la aplicación de técnicas con desconocimientos puede conllevar la fatal ocurrencia de accidentes.

2.5.2. Enfermedades Profesionales. El hecho de realizar una labor en un ambiente nocivo y dado el caso de no cumplirse a cabalidad con las normas establecidas sobre higiene del trabajo y seguridad social, es causal de deterioro en la salud de cada individuo.

Si se esta sometido a un proceso productivo en donde se emplea ya sea sustancias químicas o maquinarias y se presentan patologías que demuestran que por la ejecución de esta labor durante mucho tiempo el individuo ha adquirido modificaciones en su organismo que poco a poco van resultando su capacidad de producción, y si no se le presta atención necesaria puede sobrevenir la muerte.

Dentro de este esquema no podemos presentar los accidentes los cuales pueden presentar la pérdida parcial -

o total de la capacidad de producción pero legislados desde otro punto de vista y de acuerdo al momento y al objeto que produce el accidente.

2.5.3. Diferencias entre Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional.

En el sistema del Código y en el del seguro social toda enfermedad que directa o indirectamente tenga su fuente o en la clase de trabajo realizado o en el medio en que está ha de ser considerado como enfermedad halla amparado la presunción de enfermedad profesional como las demás que se encuentran en la tabla correspondiente sino en cada caso debe mostrarse la relación de causalidad con el trabajo realizado. Sea como fuere es evidente que la distinción entre accidentes y enfermedad es frágil desde el punto de vista médico-legal, como quiera que existen enfermedades que pueden gozar de uno u otro carácter.²¹

Por lo anterior podemos decir que la diferencia entre enfermedad profesional y accidente de trabajo es que la enfermedad se adquiere lentamente y en medida en que va presentándose una patología y esto de acuerdo al medio en que se desenvuelve el trabajador, con respecto al accidente es algo que sucede en forma inesperada y por diversas causas y de acuerdo a su intensidad limita también en forma inmediata la capacidad de producción del individuo.

²¹ Ibid., p. 76.

2.6. LA ATENCION DE LOS RIESGOS DE TRABAJO

Para todo trabajador que presente la patología inherente a una enfermedad profesional que sufra un accidente imprevisto, el patrono está en la obligación de prestar la atención médica que éste requiera ya sea a través del Seguro Social o por entidad particular.

Además ésta deberá cubrir los costos que se generen por tratamiento ya sea quirúrgico, hospitalario y suministrar los implementos que necesite el trabajador incapacitado.

Sin embargo, encontramos que los sectores informales de la economía en donde dependen de un mínimo ingreso y no cuenta con una entidad que al momento de detectar una enfermedad profesional o la ocurrencia de un accidente se haga cargo de la situación del trabajador y este por sus escasos recursos tiene que someterse a una parcial atención en la mayoría de los casos.

Frente a la ocurrencia de un infortunio o riesgo de trabajo surgen a favor del trabajador accidentado o enfermo de derecho a la atención médica, conocido genéricamente como derecho de la asistencia. Este derecho de la atención surge en favor de todo trabajador accidentado o enfermo independiente de la calificación jurídica del infortunio como

riesgo común o riesgo de trabajo.²²

2.7. CLASIFICACION DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES

Es de esta manera de determinar cuando una enfermedad es ocasionada por el hecho de ejecutar una labor en la cual el individuo se encuentra expuesto y que precisamente la patología que presente debe ser clasificada dentro del riesgo ocupacional.

Al igual que la enfermedad profesional el accidente está incluido dentro de esta clasificación siempre y cuando se compurebe que se produce por la función que desempeña, y el patrón debe ser el informe respectivo en fin de enmarcarlo dentro de los parámetros que establece el Código Sustantivo del Trabajo y la Legislación que regula el Seguro Social.

Es necesario hacer esta diferenciación ya que hay enfermedad y accidentes que no limitan la capacidad de producción ni la integridad física del individuo y se denomina como comunes, en donde el patrono no tiene mayor obligación hacia el trabajador.

²² IBID., p. 22.

La ocurrencia de un accidente o enfermedad de un trabajador, plantea el problema de la clasificación del riesgo. Si el accidente ocurrido por causa o con ocasión del trabajo, y si la enfermedad se presentó como consecuencia del trabajo realizado o por el en que se desarrolla. En ambos casos estamos en frente a un riesgo profesional. En los demás casos el accidente o enfermedad por ser ajeno al trabajo se clasifica como riesgo común.²³

²³Ibid., p. 83

3. LA SALUD OCUPACIONAL EN COLOMBIA

3.1. DEFINICION DE SALUD OCUPACIONAL

La realización, eficiente, segura, completa de las funciones encomendadas en una empresa a un trabajador, depende de las condiciones físicas que éste manifieste, dándose desde luego situaciones en que la magnitud de las enfermedades están sujetas a las acciones, normas y medidas preventivas que emplean el empresario para evitar que esto suceda.

Desde tiempo atrás los investigadores se han preocupado por el estudio de las condiciones en que se desempeñan los trabajadores; sitio de trabajo, riesgo, etc, de allí que ha llegado a definir la Salud Ocupacional como la ciencia que tiene la finalidad de promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones.

Se ocupa de evitar el desmejoramiento de la salud causa-

sadas por las condiciones de trabajo, protegerlos en sus ocupaciones de los riesgos resultantes en los agentes nocivos psicológicos y fisiológicamente bien ubicados; con la aplicación de estos principios de Salud Ocupacional se garantiza la ubicación del personal de trabajos en lugares que sean los más adecuados a sus condiciones físicas y mentales.

3.2. DESARROLLO HISTORICO DE LA SALUD OCUPACIONAL

En los Estados Unidos (1970) donde se inician los programas de Salud Ocupacional con la puesta en marcha de la Occupational Society And Heat o Ley pública presentada en el Congreso por los partidarios de la Acción Federal, aprobada y firmada luego de tres años de discusiones por el entonces presidente de la República Richard Nixon el 29 de Diciembre de 1970, la Occupational Society And Help, o la Ley Pública o también conocida Ley Quilliams, solo entró a funcionar el 28 de Abril de 1971, y con ella se pretendía amparar cercar de 55.000.000 trabajadores en todos los Estados Unidos, propendía además por el mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros con carácter razonable y apropiado.

En los Estados Unidos antes de 1960 la Salud Ocupacional ocupa un papel insignificante en el contexto social,

de ahí que las escasas leyes que se promulgaban excluían los obreros y trabajadores del país, y eran acciones esporádicas y carentes de fundamento con relación a las verdaderas necesidades del trabajador en materia laboral.

La frecuencia de lesiones en los lugares de trabajo aumentaron considerablemente en esta época dándose que de cerca de 14.000 morían en sus puestos de trabajo, o en actividades relacionadas con esta, por estas razones antes de 1960 se habían dado algunas leyes en cuanto a Seguridad Laboral, tales como Publis Contract Acta (Ley Nalsh Healy y de contract y la long hmens ands Harbor Werksast), ley de indemnización a los trabajadores portuarios, ley contrato de servicios, ley de fundación nacional de artes y hermandades, ley federal de seguridad en la industria metálica, ley de seguridad y la salud en materia de carbón, ley de contratación de trabajadores de normas y seguridad.

El cumplimiento de los objetivos de la Ocupacional Society And Help (O.S.H.A.) además de la seguridad y salud ocupacional a partir de 1970 se efectúan en tres campos Programas Nacionales, Programas Regionales, Programas Informativos.

3.2.1. Programas Nacionales. Se encaminan a la programación de planes de formación a empleados y trabajadores, desarrollan normas de seguridad y contribuyen al cumplimiento efectivo de las normas establecidas en los mismos programas.

3.2.2. Programas Regionales. Buscan el apoyo a nivel nacional para la ejecución proporcional, asistencia técnica y revisión de la efectividad de los programas.

3.2.3. Programa Informativo. Proveen de los elementos financieros para las actividades a realizar, revisar y formular sistema de información.

La ley es aplicable a todas las empresas que produzcan bienes y comercialicen con estos, sin embargo, existen algunas excepciones como la de no aplicabilidad a los empleados que prestan servicios a la administración federal, estatal y local, así como también en los casos en que un organismo federal esté amparado por la ley de energía atómica de 1954.

Los empresarios adscritos a la ley están obligados a preservar a los trabajadores de peligros conocidos tales como la excesiva concentración de sustancias tóxicas perjudiciales para la salud de los trabajadores y la

obligación de cumplir las normas de seguridad y de obligatoriedad, en la ley esto se denomina clausura de obligación simétrica.

En cuanto al cumplimiento por parte de los trabajadores no existen en la ley reglas de la obligación y es el empresario el encargado de hacerles cumplir a sus empleados.

Existen dentro de esta ley normas que regulan las infracciones en que pueden incurrir el empresario para la cual se determinan sanciones que según la gravedad de la infracción puede ser de un tope máximo de 1.000 dólares, las infracciones se clasifican en : infracciones menos graves y mínimas, que pueden ser sólo de un aviso o de un llamado de atención, los derechos que asisten a los trabajadores son también específicos a fin de que los trabajadores participen en la toma de decisiones de mejoras de la ley y tengan pleno conocimiento de esto.

Los derechos en cuanto a las normas, se refieren a que el trabajador pueda manifestar sus ideas en las modificaciones de las normas oposición a la imposición de estas participaciones en reuniones, etc, con relación al derecho de información, el trabajador tiene derecho

de ser informado con avisos preventivos de la peligrosidad de sustancias, o sus efectos tóxicos, por último, con respecto al cumplimiento de dichas normas el trabajador puede informar por escrito al Occupational Society And Help (O.H.A.), sobre la violación por parte del empresario de la ley establecida.

Con relación a esta ley se puede concluir que a pesar que aún no se observan a nivel mundial sus objetivos y alcances se ha dado impulsos a el estudio de la salud ocupacional, y le ha asignado un lugar dentro de las empresas a la seguridad de los trabajadores, sin embargo, existen factores que merecen un estudio más concreto como es la necesidad en las empresas, formación de trabajadores para un mejor desempeño de sus labores, etc. y fundamentalmente el estudio de las aptitudes y posiciones de los trabajadores, y de hecho frente al trabajo a la aplicabilidad de las normas.

3.3. LA SALUD OCUPACIONAL EN COLOMBIA

Luego de haber hecho una breve reseña de lo que es la salud ocupacional en América Latina y de especificar en nuestro país Colombia, desafortunadamente son muy pocas las informaciones que se tienen sobre este particular pero en algunos estudios aislados se han estable-

cido que las primeras disposiciones relativas al trabajo en protección y mejoramiento en las condiciones de trabajo tienen su asiento en las leyes de india durante la época colonial, relacionados en los trabajos de los esclavos, condiciones de protección para los trabajadores menores, etc.

Los esfuerzos colombianos en materia de salud ocupacional han sido más bien aislados, pero existen convenios con la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), de lo cual se hablará posteriormente, de esta forma a través de la historia cada país latinoamericano no ha determinado una serie de normas, leyes, decretos que regulan la salud de los trabajadores, teniendo en cuenta que estos logros no han sido fáciles para los gobiernos en turno, o los empresarios privados. Son consecuencia del esfuerzo y lucha en organizaciones de trabajo para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

Pues bien, ya concretamos en Colombia la Salud Ocupacional de terminología nueva en materia jurídica, se define como un conjunto de medidas o acciones dirigidas a preservar, mejorar y regular la salud de las personas en su vida de trabajo laboral independiente y colectivo.

En Colombia la Salud Ocupacional se inicia en este siglo en 1904, fue el Dr. Rafael Uribe quien por primera vez habló en el Congreso de la importancia de la Salud Ocupacional (Seguridad Social), y en 1917 el Congreso aprobó la ley 57, obligando a los empresarios a proporcionarle asistencia médica, pago de indemnización por incapacidad total o muerte.

Luego de que en 1934, se creó la Oficina de Medicina Laboral, adscrita al Ministerio de Industria y Comercio (Actualmente el Ministerio de Trabajo), y cuya actividad era reconocimiento de los accidentes de trabajo, y de las enfermedades profesionales de indemnizaciones, se creó la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial ya incorporada al Ministerio de Trabajo y reglamentada en el año de 1984, por el Congreso mediante el acto legislativo N° 77, esta oficina tenía dependencia en la ciudad de Cali, Barranquilla, Medellín, Cartagena y Barrancabermeja.

En el año de 1946, se crea la Asociación Colombiana de Medicina de Trabajo, con funciones específicas de promocionar la Medicina de Trabajo, por intermedio de esta Oficina Nacional de Medicina a partir de 1950 cambia de nombre denominándose Departamento de Medicina Laboral

del Ministerio de Trabajo, por intermedio de esta son establecidas las normas de Medicina Ocupacional incorporadas al Código Sustantivo del Trabajo promulgadas en el año de 1950.

Código Sustantivo del Trabajo, define y aclara todo lo referente a los accidentes de trabajo y a las enfermedades profesionales, principalmente como también indemnizaciones, seguros, reglamentos, etc.

3.3.1. El artículo 199. Define: se entiende por accidente de trabajo todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa u ocasión de trabajo que produzca en el trabajador una lesión orgánica o perturbación funcional permanente o pasajera, y que no haya sido provocada deliberadamente y por culpa grave de la víctima.

3.3.2. Artículo 200. Define: se entiende por enfermedad profesional todo hecho patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeñe el trabajador, o del medio en que se haya visto trabajar bien se ha determinado por agente físico, químico o biológico.

Las enfermedades endémicas y epidémicas de la región

sólo se consideran como profesionales cuando se adquiere por los encargados de combatirla por razones de su oficio.

3.3.3. El artículo 201. Las consecuencias de los accidentes se adopta la siguiente tabla de enfermedades profesionales. (Ver Anexos).

3.3.4. Artículo 203. Las consecuencias de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, para efectos de las prestaciones que se consagran en este capítulos son los siguientes;

- Incapacidad temporal, cuando el trabajador no puede desempeñar su trabajo por algún tiempo.

 - Incapacidad permanente parcial cuando el trabajador sufre una disminución definitiva pero apenas parcial en sus facultades.

 - Incapacidad permanente total, cuando el trabajador queda inhabilitado para desempeñar cualquier clase de trabajo remunerativo.

 - Gran invalidez cuando el trabajador no solamente queda incapacitado para desempeñar cualquier clase de trabajo
-

sino tiene que ser válido por otro para realizar las funciones esenciales de la vida.

- Muerte del trabajador.

3.3.5. Artículo 204. Los accidentes de trabajo o las enfermedades profesionales dan lugar a las siguientes prestaciones :

3.3.6. Artículo 209. Se adopta la siguiente tabla valuación de incapacidades resultantes de accidente de trabajo.

En el año de 1949, comienza a funcionar el Instituto Colombiano de Seguros Sociales (I.S.S.) aprobado en 1946 por la Ley 90, pero en el año de 1949, sólo cubría el riesgo de enfermedades generales y maternidad, hasta el año de 1963, cuando por medio del acuerdo 155 y posterior decreto 3170 de 1946, el Seguro Social obligatorio de Accidente de Trabajo, y enfermedades profesionales es asumido obligatorio por los empresarios.

Esto constituye un importante paso a la evolución de la Salud Ocupacional en Colombia, ya que en el año de 1964, existían tres dependencias dedicadas a las medicinas e higiene del trabajo:

- División de Medicina Laboral, adscrita al Ministerio de Trabajo.

- La Sección de Salud Ocupacional, del Instituto de los Seguros Sociales. Esta adquirió su estructura actual en el año de 1977, independientemente de Medicina preventiva y con el nombre de División de Salud Ocupacional.²⁴

En la regulación de las funciones normativas trabajan los organismos de Salud Ocupacional, adscrito al Ministerio del trabajo y Salud en las funciones operativas trabaja el Instituto de Seguros Sociales.

En el año de 1983, el gobierno nacional creó el comité nacional de Salud Ocupacional conformados por tres dependencias que en Colombia regulan este aspecto mencionado, anteriormente, con esto se pretende lograr una interpretación tal de estas tres divisiones y una unificación en las normas que rigen a cada una de ellas, esto explica por el auge de la industria y la importancia que adquirió la prevención de las enfermedades y riesgos profesionales.

Se considera la posibilidad que pueda existir una organización similar en la establecida en los Estados Unidos con la Legislación de la salud ocupacional, y es por ello que se ha dado participación a las universidades, Asociaciones Científicas, Gremiales, Organizaciones de el Instituto de Seguros Sociales, Comités de Higiene

²⁴JIMENO, Rosa. Ponencia presentada en el III Congreso Nacional de Medicina del trabajo de 1983, en el I.S.S. División Nacional de Salud Ocupacional. Mimeógrafo. p. 13.

y Seguridad Industrial, etc.

El marco legal o regulación jurídica de la Medicina del Trabajo y la Salud Ocupacional descansa en las limitaciones de régimen de Seguro Social y su marco jurídico depende en parte del derecho correspondiéndole al patrono suministrar y procurar a los trabajadores condiciones de trabajo que ofrezcan seguridad, no ocupándose de las actividades donde no existe trabajo subordinado, pero la Salud Ocupacional tiene cobertura para los trabajadores independientes, no existiendo a ellas protección contra los riesgos profesionales, sin embargo, el campo específico, de la Salud Ocupacional en el trabajo subordinado.

De todo esto depende que para que exista protección y Seguridad Ocupacional debe existir una actividad subordinada, remunerada bajo la dirección de un patrono, así en el contrato de trabajo lo que respecta a la Salud Ocupacional se denomina (condiciones de trabajo).

Las normas legales y preceptos constitucionales que tratan sobre la Salud Ocupacional se refieren entre otras a las siguientes: El código Sustantivo del Trabajo se legalizan las normas sobre la ejecución y efectos del contrato de trabajo (Artículos 104 y 105), prestaciones

por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Artículo 199-200).

Es considerada además, esta disposición como riesgo profesional y se excluye en el Código Sustantivo del trabajo, la responsabilidad del patrono. Del grupo de las enfermedades profesionales también se consideran como tal las causadas por intoxicaciones causadas por productos químicos, tales como amoníaco, ácido, vapores, arsénicos, plomo, carburo de hidrógeno.

Existen dentro de estas disposiciones también el reglamento general de seguro social obligatorio de accidente de trabajo y de enfermedades profesionales, mediante la ley 9ª de 1979, se establecieron las limitaciones generales de la Salud Ocupacional.

En el Código Sustantivo del traajo, es obligación además, por parte del patrono de contar de su seguro colectivo (Artículo 22 del 4 de Septiembre de 1965), que modificó el artículo 214, éste seguro especial se paga por muerte como consecuencia de accidente de trabajo o enfermedades profesionales a los beneficiarios del seguro, siendo competencia del Instituto de Seguros Social el pago de estas indemnizaciones.

Según el Decreto 2351 de 1965, en el Artículo 22 dice: EL seguro de vida de los patronos obligados de acuerdo con las obligaciones legales vigentes mientras el Instituto Colombiano de los Seguros Sociales asume este riesgo, pasarán por este concepto a los beneficiarios asegurados.

- Un mes de salario por cada año de servicios continuos o discontinuos, anteriores o posteriores a la vigencia de este Decreto liquidado en la misma forma que el Auxilio de cesantía, sin velar del seguro sea inferior a doce meses de salario, ni exceda de 30.000 mil pesos.

- Si la muerte del trabajador ocurre por la causa de accidente de trabajo o enfermedad profesional el valor del seguro será el doble de lo previsto en el literal anterior pero sin exceder de 60,000 pesos.²⁵

Artículo 348. Modificado Decreto 13 de 1967, Art. 10. Todo patrono o empresa están obligados a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores, hacer practicar exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad social indispensable para la protección de la vida del trabajador, la salud y la moralidad de los trabajadores, a su servicio, de conformidad con la reglamentación que sobre el particular del Ministerio del Trabajo.

Como se había anotado anteriormente Colombia ha trabajado los aspectos imprevistos a Salud Ocupacional, en forma

²⁵ORTEGA TORRES, Jorge. Código Sustantivo del Trabajo. y Código del Trabajo. Temis. 1987. p. 142.

aislada de las diferentes organizaciones a nivel mundial, sin embargo como miembro de la Organización Internacional de Trabajo (O.I.T.) tienen los siguientes convenios con estas.

- Convenio Número 17, sobre la indemnización por accidente de trabajo.

- Convenio Número 18 y 42, sobre la indemnización por enfermedades profesionales.

- Convenio Número 19 relativo a la igualdad de trato entre los trabajadores extranjeros y nacionales en materia de indemnización por Accidente de Trabajo.

- Convenios 1 y 30 sobre las limitaciones y reglamentaciones de las horas de trabajo en el comercio y las oficinas.

El Código Sustantivo del Trabajo, forma parte de estos convenios a nivel internacional y a su vez precepto constitucional de la obligatoriedad para los países miembros de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.)

Durante el gobierno del Doctor Belisario Betancourt C. a través del Ministerio de Salud Pública y el Ministerio

de Trabajo, se trata de dar importancia a la Salud Ocupacional, es pues, este sentido en que se emite el Decreto Ley N° 614, el cual sirve de antesala al establecimiento del Plan Nacional de Salud Ocupacional.

El decreto en mención determina las bases de administración y organización gubernamental de todo lo referente a la Salud Ocupacional, como objeto se fija propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de la población trabajadora: fijan normas encaminadas a prevenir los riesgos que se desprenden del puesto de trabajo a la vez que se asignan responsabilidades a las entidades gubernamentales en el cumplimiento y ejecución de este proyecto.

3.4. OBJETIVOS DE LA SALUD OCUPACIONAL

- Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de la población trabajadora.
- Prevenir todo daño para la salud en las personas, derivados a las condiciones de trabajo.
- Proteger la salud de los trabajadores y la población contra los riesgos causados por las radiaciones.

- Proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción almacenamiento, transporte, expendios.

3.5. CIENCIAS AUXILIARES DE LA SALUD OCUPACIONAL

La inversión de la prevención de las enfermedades y accidentes de trabajo por parte de la empresa, en ningún momento constituyen un gasto que represente erogaciones monetarias improductivas, al contrario de esto, son aspectos de interés para estas, pues, la destrucción de maquinarias, equipos, materias primas, la incapacidad física de muchos trabajadores que son productos de la labor en condiciones inadecuadas y sin normas preventivas, son en determinado momento de costo superior a lo invertido en la contratación del personal especializado y la aplicación de normas para su prevención.

En este sentido, los profesionales en Salud Ocupacional a través de técnicas precisas permiten reconocer, evaluar y controlar los ambientes de trabajo y prevenir dichos accidentes, enfermedades.

Estas ciencias son en orden de importancias la Medicina Industrial, Economía Industrial la química, la enfermería profesional, el Higienista Industrial, el Odontólogo, el Ingeniero Sanitario, el Psiquiatra, el Sico-

logo, el Sociólogo, el Ecólogo, y el Trabajador Social.²⁶

El trabajo en equipo de estos profesionales permite la obtención de condiciones óptimas de trabajo permite además el reconocimiento, evaluación y control de los riesgos a que están expuestos los trabajadores, es decir, un trabajo multidisciplinario de no ser así es casi imposible de lograr el total cubrimiento por parte de uno sólo de estos profesionales por la diversidad que revisten los problemas y enfermedades profesionales.

3.6. NORMAS Y LEYES VIGENTES QUE REGULAN Y CONTROLAN LA SALUD OCUPACIONAL

Teniendo en cuenta que es necesario estudiar un mecanismo que regulan y controlan todo lo referente a la Salud Ocupacional, en Colombia se observa la necesidad de crear una serie de normas y leyes que sirviesen como pautas para exigir tanto al patrono, como al trabajador el cumplimiento y aplicación de reglamentos en beneficio de ambos.

Es por eso que encontramos para este efecto varias leyes y decretos vigentes en la actualidad tales como :

²⁶Ibid. p. 8.

- Resolución N° 2400 de Mayo 22 de 1979, el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

 - Resolución N° 01405 del 27 de Marzo de 1980, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

 - Decreto N° 614 de Marzo de 1984, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

 - Resolución N° 02013 de Junio de 1986, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
-

4. LOS PROCESOS INDUSTRIALES Y ARTESANALES EN BARRANQUILLA

4.1. PROCESOS MIGRATORIOS CAMPO-CIUDAD

Los migratorios se dan precisamente cuando la situación en el campo se presenta difícil para todos los que obtienen su sustento del laboratorio de la tierra.

Al incrementarse los medios de comunicación y ofrecer de esta manera la facilidad para que el campesino viera en las grandes ciudades la posibilidad de mejorar sus ingresos y de hecho sus condiciones de vida.

En el posterior desarrollo de otros medios de comunicación ha sido un aliciente adicional para el incremento de las migraciones al dar a conocer a miles de Kilómetros de distancia las posibilidades características y comunidades de la vida urbana, la radio en especial, suscitó reacciones entusiastas de otro género sobre todo lo que se refiere a las expectativas de lograr un consumo y un ingreso más elevados. Era como ofrecer a la civilización a todo aquel que tuviera la entereza de tomarla.²⁷

²⁷Ibid. p. 6.

El éxodo del campesino a la ciudad es también producido por los procesos violentos que se han propiciado por intereses con mayor fuerza política, generando al interior del campo toda una situación de conflictos, que ha conllevado al campesino a mirar la ciudad, a los centros industrializados como la solución a la violencia a los que se han visto sometido.

Encontramos como este proceso migratorio ha logrado un cambio en los porcentajes arrojados por los distintos censos que se han hecho, en los cuales observamos como se ha invertido el proceso ya que para las primeras décadas del presente siglo, la población rural representa el mayor número 85% restantes corresponde a las ciudades; invirtiéndose este proceso a partir de la segunda mitad de la década del 40 hasta la fecha.

Se ha invertido el histórico predominio rural de la población a favor de los centros poblados, se ha modificado sustancialmente las condiciones y se ha pasado en una civilización agrícola a una civilización urbana.

El afán por tratar de mejorar las condiciones de vida y de obtener mejores ingresos, son fundamentalmente factores para que la ciudad sufriera un cambio total. A partir de esto el afán por obtener un conocimiento

mucho más técnico, en los colegios y universidades, con el fin de poder vincularse en mejores condiciones al proceso productivo, que día a día obtiene nuevos avances.

Otro factor muy importante fue la facilidad de lograr comunicación con la administración pública, ya que en las ciudades están funcionando las oficinas y es mucho más fácil para efectuar cualquier trámite o solicitud de su permiso para la instalación de un establecimiento de cualquier tipo.

"Por último y quizás sea la más importante, el propio crecimiento de la administración pública y la posibilidad de acceder a niveles educativos más altos, han sido también importantes alicientes para venir a la ciudad".

Para nadie es desconocido el período violento que vivió el país a finales de la década de los años 40, obligó a los campesinos dedicados a trabajar en el campo el interior del país, a desplazarse a lugares más seguros jugando un papel muy importante, en el éxodo hacia las ciudades, y centros industrializados con el fin de obtener un trabajo y un poco de tranquilidad.

Es por eso que encontramos un gran incremento poblacional en Barranquilla ya que como centro industrial ofreció nuevas perspectivas para todas esas personas que atemorizadas se desplazaron hacia esta ciudad con el fin de organizarse y obtener su vivienda y un empleo.

Pero no solamente los migrantes hacia Barranquilla fueron los campesinos venidos del interior del país, encontramos que por su posición geográfica favorece el comercio hacia el interior y exterior, lo que llama la atención de comerciantes extranjeros que ven en ella una oportunidad para mejorar sus ingresos.

A nivel del Departamento del Atlántico, encontramos que se dan migraciones masivas tanto de los campesinos que deciden buscar mejores horizontes en la gran ciudad, como de aquellos que deben trasladarse a la ciudad para cumplir con sus obligaciones laborales, comerciales o escolares, lo cual se facilita por la carencia y gracias a la utilización de los distintos medios de transportes.

BARRANQUILLA FLUJO MIGRATORIO INTERNO 1964 - 1973

Mismo Departamento	Inmigrantes	Emigrantes	Tasas N.	Tasas.
	1.586.107	10.207.175	6.8	0.7
	122.000.893	48.077.893	115.1	12.4

FUENTE: DANE División Poblacional.

Precisamente este fenómeno migratorio ocasionado por factores muy importantes como son la violencia que azota al campesinado de aquellos que lanzan a la aventura que representa dejar todo ese medio en el que ha convivido durante años, y comenzar en un medio que se presenta hostil, pues, la realidad que vive es otra, ya que no es fácil vincularse al proceso productivo industrial, por no contar con los conocimientos necesarios, lo que en última instancia crea ese fenómeno que es el desempleo.

A partir de esto, el proceso de crisis por lo que ha atravesado la economía ha ocasionado la quiebra de muchas industrias, contribuyendo a que se genere el desempleo en altos porcentajes lo que obliga a estos migrantes a crear sus propios medios de subsistencia estableciendo talleres o pequeñas empresas en donde la mano de obra está ejecutada por toda la familia,

constituyéndose así lo que llamamos como sector informal de la economía el cual nos hace un aporte decisivo del desarrollo económico del país.

Uno de los factores que jugó un papel fundamental en el proceso migratorio y por consiguiente el aumento de la población de las ciudades industrializadas, fue el período violento que se dá en Colombia entre los años 1947 - 1957.

Durante todo este proceso, en donde encontramos una lucha cuyo fin no es más que de carácter político-económico, con el beneficio de aquellos que tienen marcado interés a expropiar a los campesinos dedicados al laboreo de la tierra.

"En otros casos menos sangrientos el enriquecimiento se efectúa inclusive con la voluntad del desposeído ante el temor de perder la vida, este prefería emigrar a alguna ciudad y vender sus propiedades a menos precio"

Esta gran masa de emigrantes temerosos de perder la vida corren a refugiarse en los centros industrializados en donde consideran pueden vincularse al nuevo proceso productivo y así lograr el sustento y un poco de paz.

Esta gran masa de campesinos que se ven obligados a dejar sus tierras (por la forma violenta que se viene dando a estos sectores), en completa ruina al perder todo lo que tenían, consideraban que la ciudad industrializada sería el refugio adecuado para acallar ese temor que lleva consigo. Pero al momento de integrarse a este nuevo modo de vida se encuentra con una serie de situaciones que son completamente nuevas por ejemplo; al tratar de vincularse a la protección en la industria, descubre que desconocen el manejo de las maquinarias, y en la mayoría de los casos debía ser vinculado, perdiendo de esta forma la posibilidad de obtener una forma legal del sustento para mantener a su familia.

Por otra parte giran en torno a esta situación el hecho de tener que vivir en condiciones inadecuadas tales como hacinamiento, careciendo de servicios públicos, encaminando a evitar la proliferación de enfermedades producidas por la contaminación del ambiente.

Otro factor de gran incidencia sobre este fenómeno es precisamente el proceso de crisis el cual se ha visto abocado la industria, el cual ha obligado al cierre de muchas de ellas, las cuales ofrecían trabajo a esta masa campesina que casi obligada se ha visto a incrustarse en la gran ciudad, por lo que encontra-

mos que para poder subsistir es necesario dedicarse a desarrollar una labor en la cual los conocimientos permitan que con poco capital se llevase a cabo en condiciones poco adecuada las instalaciones de artesanía (mueblerías), y/o mecánica, cuyos trabajadores son los conformantes de una misma familia.

Es preciso resaltar que al ir creciendo la ciudad y por ende desde ese proceso de crisis de la industria con el crecimiento de estos sectores informales como se les ha denominado, ha llamado la atención de aquellos que se encuentran vinculados al proceso político-económico y lo han tomado como bandera para su programas de gobierno tratando de buscar una canalización estatal para mejorar las condiciones que presentan estas pequeñas industrias, ofrecer préstamos para capitalización y otros beneficios a través de entidades cuyo fin es orientar y capacitar a estos pequeños empresarios a fin de mejorar la producción y lograr que sea más favorable a la economía, la producción que de esto se obtiene.

4.2. SURGIMIENTO DEL SECTOR DE LA ECONOMIA

El afán por encontrar mejores condiciones tanto ambientales, como una remuneración mucho mayor a la que obtenían en el trabajo realizado en el campo, los campesinos

atraídos por el creciente desarrollo de las industrias se desplazan hacia las ciudades industrializadas; con el fin de realizar sueños, pero muy pronto se dan cuenta que la realidad es otra, ya que en los centros industrializados encuentran muchos obstáculos, tales como el desconocimiento del manejo de las maquinarias utilizadas para el procesamiento de materias primas.

Otro factor fundamental es el proceso de crisis por el que ha pasado la economía nacional, ocasionando la quiebra de muchas industrias que ofrecían trabajo - a un gran número de este ejercicio migratorio que se alojó en estas ciudades.

Todo esto ha contribuido para que el número de desempleados aumentará en porcentajes altos, y mejorar el empobrecimiento de la mayoría que se agrupa en los llamados cinturones de miseria, que para poder subsistir sólo cuentan con la fuerza de trabajo y microempresas, y pequeños talleres que se encuentran dentro del área económica como sector informal de la economía.

El afán de desplazamiento hacia otros sectores en especial los industrializados que llama la atención del campesino y, que los motiva a trasladarse en busca de nuevos horizontes, los conducen a meterse a un grado

de pobreza mayor al que venía viviendo, ya que en la ciudad se ve obligado a vivir en las más infames condiciones de vida, en calidad de hacinado, y sufriendo la agobiante opresión que representa la estadía en la ciudad, no contar con un empleo que le produzca lo suficiente para sostener a su familia y poder suministrarles todo o por lo menos, en forma parcial unas condiciones aceptables de vida.

Precisamente hace aproximadamente unos 20 ó 30 años, se da este brote migratorio hacia la ciudad logrando incrementar la población al interior de esta, y que como consecuencia de esto se incrementó la población y la demanda de la mano de obra, pero a su vez las crisis que ha sufrido el país en el orden económico ha logrado a muchos industriales a cerrar sus puertas y dejar cesantes a un sinnúmero de personas que de ella se preveían su sustento.

Es precisamente este fenómeno, el de el desempleo, el que obliga a aquellas personas que tienen conocimientos en diferentes áreas tales como carpintería, mecánica, etc, a instalar con el poco capital que cuentan talleres de trabajo en donde encontramos que es precisamente esta manera tan individual de resolver un problema latente al interior de las ciudades industrializadas, como

es precisamente esta manera tan individual de resolver un problema latente al interior de las ciudades industrializadas, como en Barranquilla, como es el desempleo pero también observamos que en este sector constituido en forma desventajosa para los que en ellos se ven involucrados ya que cuentan con una maquinaria obsoleta, con un ambiente inadecuado para desarrollar sus trabajos y además, sin un verdadero apoyo de tipo económico como de bienestar.

4.3. APOYO ESTATAL AL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMIA

Cuando hablamos de apoyo estatal hacia el sector informal de la economía, queremos demostrar aquí que toda una serie de mecanismos orientados a organizar y tratar de canalizar este tipo de economía con el fin de lograr una baja en la tasa de desempleo existente en la actualidad la cual alcanza porcentajes un tanto preocupantes, encontramos que ha sido un tanto utópico a pesar que son varios los gobernantes que han retomado esta situación como uno de los puntos estratégicos dentro de sus programas de gobierno.

El Doctor Misael Pastrana Borrero, en su programa de gobierno consideró que se debe orientar la generación de empleo promoviendo el incremento en la construcción

y demás se considera que el utilizar el UPAC con el fin de capitalizar y poder generar empleo muy a pesar de no ser un empleo tecnificado pero que iría dirigido a un sector de la población con características ya conocidas con las de marginadas.

Durante este período no hubo apoyo financiero para el sector informal sino que la aplicación de UPAC, la creciente inflación obliga a disminuir los ingresos y terminan agobiando a la pequeña industria.

Si bien es cierto que el mecanismo utilizado por el Doctor Pastrana en un plan de gobierno, intenta incrementar el empleo estimulado, la construcción de lo que se puede decir alcanzó a realizar, pero por las circunstancias económicas que se presentan no se puede dar como hecho definitivo el logro de su meta, vemos como dentro del programa presentado por el Doctor López M. se orienta hacia los sectores a fin de lograr desde todo ámbito la reducción de altas tasas de desempleo en las ciudades industrializadas.

Con respecto al plan de integración nacional presentado por el Doctor Turbay Ayala muy a pesar de reconocer el sector informal esto no se tomó como un verdadero plan, sino como un programa que no presentó beneficios para

la economía del país por parte de las entidades de orientar y financiar a las pequeñas unidades que conforman este sector.

En el plan se reconoce la existencia del sector informal y su participación en el mercado laboral y de la importancia al mismo en cuanto permitió la continuación de los esfuerzos del gobierno por medio de los programas como el DRI, la acción del SENA en los programas de integración de servicios y participación de la comunidad (IPC).²⁸

En el plan nacional Cambio con Equidad, observamos que se da una mejor orientación con respecto al sector informal de la economía, ya que el apoyo es decisivo, aunque podemos decir que no se ha logrado el impulso que se quiere proyectar hacia un sector que forma parte de la economía del país y juega un papel muy importante en la creación de fuentes de empleo.

Sin embargo, vemos como muy a pesar de la existencia de programas y entidades encargadas de difundir y colaborar para que este sector se vincule en forma legal y objetiva al proceso económico, son muchos los impases que obligan al microempresario, o artesano a no favorecerse de estos beneficios, tales como obtener el verdadero reconocimiento a fin de poder contar con posible financia-

²⁸Ibid. p.15

mientos que en última instancia acrecentaría la creación de empleo y disminuiría las altas tasas de desempleo.

Durante el tiempo transcurrido desde que el Doctor Virgilio Barco tomó posesión de la presidencia de la República, hemos venido escuchando y observando que su programa toma como bandera precisamente a los sectores marginados y es allí en donde se enmarca el ya reconocido sector informal de la economía, y su punto de partida esta encaminado a la erradicación de la pobreza absoluta y son las entidades privadas las encargadas de buscar los mecanismos necesarios para lograr una integración entre la comunidad y estas, dirigidas a lograr el objetivo propuesto.

Sin embargo, no es desconocido que hasta la presente la crisis económica y los altos costos de los servicios públicos han obligado a muchas industrias a cerrar sus puertas, dando así la oportunidad a aquellas personas cesantes se ven obligadas a buscar la forma de sostener a sus familiares, instalando pequeños talleres de artesanías o de tipo automotriz, o de cualquier otra índole, incumpliendo en la mayoría de los casos con los preventivos necesarios para ofrecer a sus trabajadores un verdadero bienestar en el desarrollo de sus funciones.

Por todo esto, vemos como hay una serie de políticas y programas dirigidos al sector informal, que teóricamente prometen un cambio alrededor de ellos, pero al ofrecer financiamiento con el fin de aumentar la productividad y mejorar la producción. Pero en la práctica palpamos que estas entidades no practican su filosofía y violan de esta forma lo que realmente se ha propuesto.

Por otro lado los altos intereses que se han autorizado bloquean el acceso de aquellos que se encuentran enmarcados dentro del contexto económico denominado sector informal.

La crisis internacional y las políticas de ajustes seguida en la mayoría de los países de América latina, produjeron una expansión del empleo del sector informal, con lo que aumentó el interés por analizar su papel en el ciclo económico a corto plazo.²⁹

4.4. ENTIDADES ENCARGADAS DE ORIENTAR A LOS ARTESANOS Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES

Como hemos venido anotando en el punto anterior, para el sector informal de la economía, y querer aprovechar esta coyuntura para buscar una salida rápida al desempleo

²⁹Ibid. p. 25

que cada día se ve incrementándose los porcentajes producidos precisamente por los altos costos de los insumos y en los intereses, obligando al cierre de industrias.

Es por eso que encontramos que se ha cerrado una serie de instituciones cuyo fin primordial es orientar al artesano y microempresario en lo referente a lograr un mayor desarrollo en la producción mediante la capacitación, ya sea en forma directa o indirecta o en lo referente al financiamiento, mediante el otorgamiento de préstamos para la reactivación en la producción.

Son pues estas entidades: Fundación Carvajal- Cali y su programa de desarrollo de la pequeña empresa (DESAP), Fundación Fabricato de Medellín, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y un programa móvil urbano y rural, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y su programa financiero Fundación Barranquilla, pro-juventud Caja Social de Ahorro, Corfa, Asociación de Micro-empresarios del Atlántico, estas últimas en Barranquilla.

Paradójicamente encontramos que hay una serie de limitaciones o barrera, para que aquel microempresario o artesano pueda vincularse a los programas que promueven esas entidades, sobre todo cuando el capital o el respaldo económico con el que cuenta el pequeño empresario

no se ajusta a las exigencias establecidas, lo que obliga a este a mantenerse en condiciones ilegales perdiendo el derecho que cobija de poder mejorar sus condiciones de trabajo y utilizar técnicas más desarrolladas en el proceso productivo en que se desempeñan.

La mayoría de estas entidades creadas para favorecer el sector informal son entidades particulares, pero cuentan con el respaldo estatal y a su vez están muy ligadas al SENA, entidad que ejecuta una magnífica labor pero que en realidad se queda corta, ya que no cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo la culminación de programas de orientación en gran escala.

Sin embargo, podemos afirmar que no ha sido definitivo el empuje que estas entidades han orientado hacia este sector, pues muy a pesar de que se ha vinculado todo un conglomerado social las tasas de desempleo tienden a aumentar gracias al cierre de industrias, en que realidad si se lograra un verdadero apoyo para este sector tendría una mayor incidencia en la economía nacional.

Los programas de micro-empresas aún siendo positivos tienen apenas una característica experimental. No pueden ser entendido como solución de urgencia al desempleo y solo tienen sentido como instrumentos a largo plazo. En estas condiciones la política hacia el sector informal en Colombia está todavía por hacer. Ella deberá basarse en lo que la investigación económica nos ha enseñado por su importancia

y naturaleza.

Sabemos que opera al margen de la actividad económica enmarcados no reglamentados (ya sea labores o ya sea de bienes de trabajo), cuya fijación del libre juego de la oferta y la demanda.³⁰

4.5. EL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMIA COMO PUNTO DE APOYO A LA INDUSTRIALIZACION

El sector informal de la economía, representa un apoyo para la industria, ya que además de generar empleo, la producción de aquí se genera sirve para abastecer las necesidades internas del país, dando la oportunidad de la gran industria para que amplíe la cobertura y pueda exportar sus productos, a fin de lograr y ganar mayor aspecto en el mercado internacional y por consiguiente aumentar las divisas del país.

Por otro lado, si se logra la canalización de los programas que se han planteado, se obtendría una mayor integración entre los micro-empresarios y artesanos y unir el esfuerzo, se lograría aumentar la generación de empleo y a la vez sería realizado por personal capacitado y con el apoyo financiero, el futuro económico del país tendría una perspectiva mucho más alagadora que la que

³⁰ LOPEZ, Op. Cit. p. 158

presentan en la actualidad.

En otras palabras ello significa que es utópico pensar que estos programas de fomento de la microempresa constituyen la solución de urgencia del problema de desempleo así se reconozca su papel positivo. No obstante la escasa significación cuantitativa del actual plan, su verdadera importancia de ser mirado bajo una doble perspectiva y la estabilidad del empleo y los ingresos de pequeños productores y aquí reside su mayor importancia.³¹

³¹HENAOS, Martha L. Oliva. Op. Cit. p. 108

CONCLUSION

Luego de haber efectuado este trabajo de investigación en donde hemos podido utilizar y poner en práctica los conocimientos que adquirimos, durante el período académico.

La escogencia de un tema que reuniera las expectativas que llamara la atención quizás no fue tan difícil, pues teníamos mucha claridad en cuanto a la temática a desarrollar lo que en última instancia nos llevó a escoger el título con el cual denominamos este trabajo, Salud Ocupacional en los Pequeños Industriales y Artesanos en Barranquilla, y que consideramos un verdadero reto.

Todo este proceso investigativo dirigido hacia el sector popular, hemos podido comprobar que nuestro objetivo y el planteamiento de la hipótesis son veraces, ya que el resultado arrojado, nos demuestra que verdaderamente en estos talleres tanto artesanales como automáticos, se ignoran las normas que obligan lo referente al bienes-

tar físico y mental del obrero, presentándose un alto grado de enfermedades y accidentes.

BIBLIOGRAFIA

- ACADEMICA DE LA CIENCIA DE URSS. Manual de Economía Política. México. Juan Grijalbo, 1985.
- ALVARADO R. Manuel Ital. El Sector Informal Urbano en Colombia y las Políticas de empleo 1970-80. Tercer Mundo, 1985.
- ARANGO JARAMILLO, Gerardo. Separata Marco Legal de la Salud Ocupacional en Colombia. Leges, 1983.
- _____, Los Riesgos de Trabajo y Salud Ocupacional en Colombia. Bogotá. Legis, 1986.
- BEJARANO, Jesús Antonio. La Economía Colombiana en la Década del 70. Bogotá. Fondo Cerec. 1984.
- BOSA JIMENO, Simón. Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Medicina del Trabajo de 1983, en el I.S.S. División Nacional de Salud Ocupacional. Mimeógrafo.
- CASTELLS, Manuel. Movimientos Sociales Urbanos. México Siglo XX. Vaticano, 1980.
- CARRILLO C., Ubaldo. Medicina del Trabajo. Barranquilla. 1985.
- DE LA HOZ SIMANCA, Jaime. Economía Informal, Sendero que se bifurca. Revista Aincosona N°15, Enero-Febrero, Barranquilla 1987.
- DE SOTO, Hernando. El Otro Sendero. Bogotá, Oveja Negra, 1987.
- Departamento de Planeación. Para Cerrar la Brecha. 1975-1978. Bogotá.